INFORME MENSUAL No.4 DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No.SED-1242250 PROYECTO HIPOTECHO

Contrato de Interventoría No. SED-1241724



Fuente: Consultoría Ante-Proyecto Ganador Contrato No.1242250.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COLEGIOS NUEVOS EN LOS PREDIOS DENOMINADOS HIPOTECHO, LA PAZ Y BOÍTA UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.

INVERMOHES SAS

BOGOTÁ D.C, Mayo 31 de 2020.

Tabla de contenido

1 INTRODUCCIÓN 4
2 GENERALIDADES 5
2.1 ANTECEDENTES 5
2.2 LOCALIZACION 6
3 ASPECTO LEGAL 7
3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL 7
3.1.1 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA 7
3.1.2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA. 7
3.2 VERIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO. 8
3.2.1 GARANTIAS CONTRATO DE CONSULTORIA 8
3.2.2 GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
3.3 RECOMENDACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONSULTORÍA. 8
3.4 ANÁLISIS DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONSULTOR Y FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES. 9
4 ASPECTOS TÉCNICOS 10
4.1 INFORMACION DEL LOTE 10
4.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO E INFORMACIÓN CATASTRAL. 10
4.1.2 VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA. 10
4.2 ASEGURAMIENTO DE EXISTENCIA DE PLANOS, DISEÑOS, ESTUDIOS, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONSIDERACIONES TÉCNICAS NECESARIAS. 15
4.2.1 VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (existentes). 15
4.3 PRODUCTOS A ENTREGAR 18
4.4 LICENCIA DE CONSTRUCCION 19
4.5 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION. 19
4.6 SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA. 25
4.6.1 PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL PERIODO. 25
4.6.2 ESTADO DE LOS PRODUCTOS. 27
4.7 SERVICIOS PUBLICOS. 39
4.7.1 ENERGÍA- ETB 39
4.7.2 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 40
4.7.3 GAS NATURAL. 42
4.8 CONTROL DE CALIDAD A INSUMOS, EQUIPOS, PRUEBAS Y ENSAYOS DE LA CONSULTORÍA. 42
5 ASPECTOS FINANCIEROS. 42
5.2 CONTROL FINANCIERO. 44
5.3 EXISTENCIA DE SITUACIONES QUE INCIDAN O ALTEREN EL EQUILIBRIO ECONÓMICO O FINANCIERO DEL CONTRATO. 45
6 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 45

6.1 CONTROL SOBRE LA CORRESPONDENCIA.45
6.2 PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE REUNIONES PERIÓDICAS PARA ANALIZAR EL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO - COMITÉS.45
6.3 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTALES QUE SEAN APLICABLES.46
6.4 EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES QUE SE REQUIERAN PARA EFECTOS DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CARGO.46
7 RECOMENDACIONES46
7.1 RECOMENDACIONES AL CONTRATANTE.46
7.2 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA.47
8 CONCLUSIONES.47
9 RELACIÓN DE ANEXOS.49
9.1.1 ANEXO No.1 - INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA51
9.1.2 ANEXO No.2 – ACTAS DE COMITÉ52
9.1.3 ANEXO No.3 - PRODUCTOS TECNICOS:53
9.1.4 ANEXO No.4 – COPIA RESPUESTA EMITIDA POR ENTIDADES POR CONCEPTO DE TRÁMITES ADELANTADOS POR EL CONSULTOR54
9.1.5 ANEXO No.5 - COPIA SOLICITUD CERTIFICADO DATOS TÉCNICOS EAAB55
9.1.7 ANEXO No.6 - COPIA SOLICITUD CERTIFICADO DATOS TÉCNICOS ANTE EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS56
9.1.8 ANEXO No.7 – SEGURIDAD SOCIAL PARA LABORES EN CAMPO57
9.1.9 ANEXO No.8 – CONTROL DE CORRESPONDENCIA58

1 INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la información correspondiente al **Informe Mensual No.4 de Interventoría** , realizado por INVERMOHES SAS y en él se describen las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 30 de Abril de 2020 y el día 29 de Mayo de 2020, necesarias para "*REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HIPOTECHO, LOCALIDAD 08 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL*" mediante **Contrato de Consultoría No. SED-1242250.**

A través de este informe se presenta a la entidad contratante, **Secretaria de Educación Distrital -SED**, el seguimiento realizado al **Contrato de Consultoría No. SED-1242250** y las eventualidades que se han presentado durante su ejecución en su fase preliminar.

2 GENERALIDADES

2.1 ANTECEDENTES

El Distrito Capital de Bogotá, a través de un Plan Maestro de Equipamientos Educativos formales y no formales, trazó y reglamentó las normas, políticas, directrices y medidas necesarias que permitan estructurar, articular, optimizar y ordenar el equipamiento educativo tanto formal como no formal en aras de una mejor prestación del servicio y una adecuada relación con el ordenamiento de la ciudad.

De acuerdo a lo anterior y en desarrollo de dicho proyecto se debe dar cumplimiento del Decreto 449 de 2006, por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá Distrito Capital y los decretos modificatorios 174 de 2013 y 475 de 2017, a través de este documento rector se definen los estándares arquitectónicos mínimos en las edificaciones, escalas, redes nodales y demás disposiciones, las cuales son de obligatorio cumplimiento tanto para edificaciones escolares públicas como privadas. La Norma Sismo Resistente (NSR-I0) -Decreto 926 de 2010- actualizó la regulación en el territorio nacional, haciendo más exigentes los requerimientos técnicos de infraestructura educativa, estos lineamientos han obligado a la SED a estructurar sus proyectos en el marco de estas normas.

Dado lo anterior, es de vital importancia realizar el presente concurso para con ello llegar a la selección de los mejores proyectos que permitan a la SED avanzar en el cubrimiento de las necesidades de cobertura de población en edad escolar.

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.1.3.16 del Decreto 1082 de 2015, establece que: Artículo 2.2.1.2.1.3.16. Del organismo asesor. La Entidad Estatal promotora celebrará un contrato de prestación de servicios profesionales con el organismo asesor al iniciar el proceso de selección de concurso público de arquitectura. El organismo asesor podrá ser la Sociedad Colombiana de Arquitectos como cuerpo consultivo del Gobierno Nacional y único organismo idóneo que adelanta en cada una de las regiones del país este tipo de gestiones.

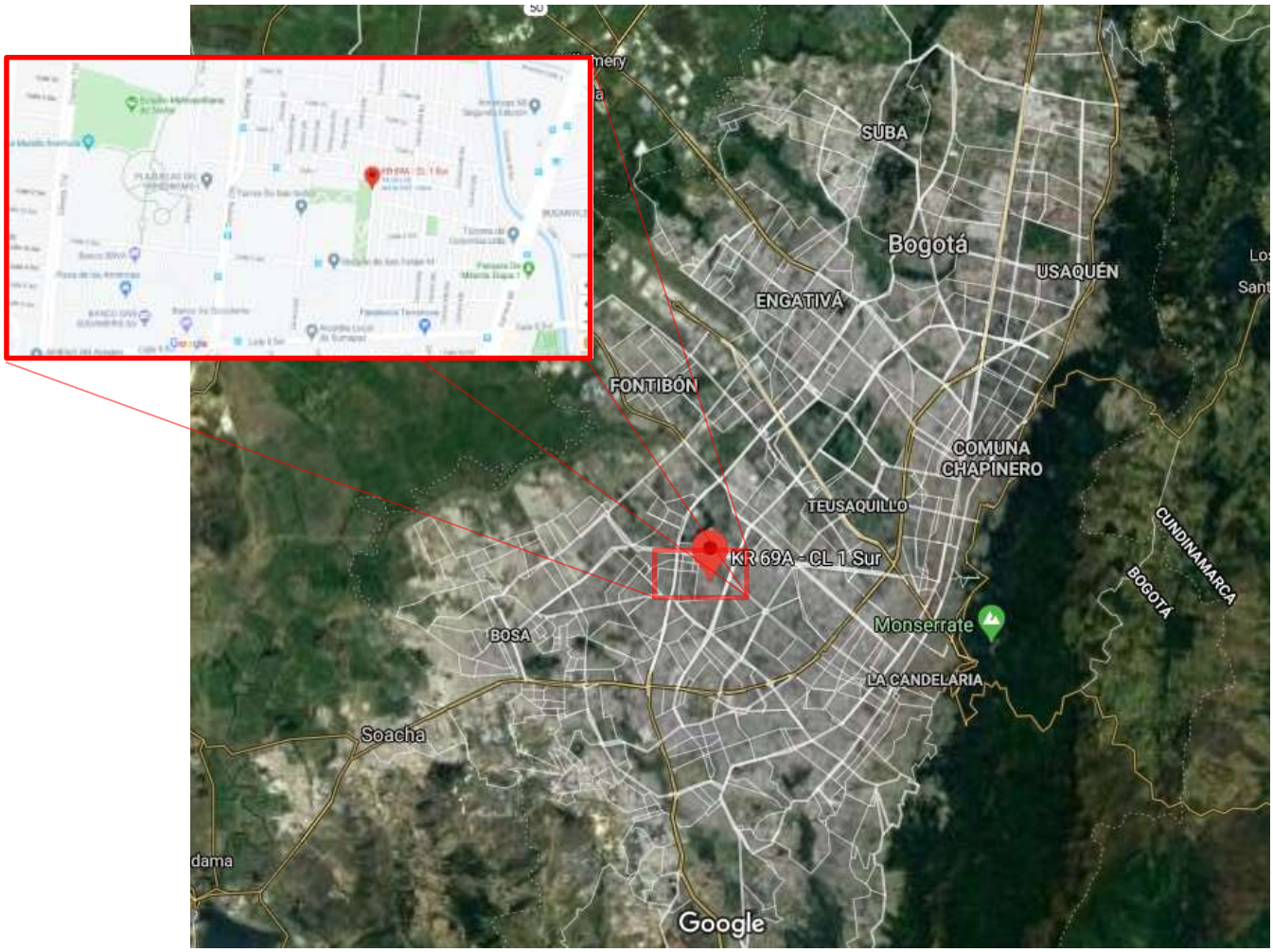
La experiencia de un ente asesor garantizará la organización y coordinación de las actividades necesarias para escoger entre varias propuestas de anteproyecto de diseño las que mejor respondan a las necesidades y requerimientos de la SED, cuidando siempre los principios de transparencia, responsabilidad, imparcialidad y economía en los procesos de selección de consultores. Así mismo, la experiencia de dicho ente asesor garantizará la calidad arquitectónica de los anteproyectos en beneficio de la comunidad educativa, garantizará tiempos pertinentes y eficientes para el desarrollo de las actividades, y garantizará un poder de convocatoria entre profesionales afines a la arquitectura.

Este ente asesor será la Sociedad Colombiana de Arquitectos como una asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.

(Información tomada de estudios previos SED)

2.2 LOCALIZACION

El Predio Hipotecho se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá en la Localidad de Kennedy, en los predios comprendidos entre las Calles 1 Sur hasta la Calle 2 Sur sobre la Cra.69A, el cual corresponde a la urbanización Parque Américas Club Residencial, Predio Hipotecho.



Fuente: GOOGLE MAPS, año 2020.

3 ASPECTO LEGAL

3.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

3.1.1 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA	
Número de Contrato:	**SED-1242250**
Objeto:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HIPOTECHO, LOCALIDAD 08 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.
Contratista:	MARTÍNEZ ARQUITECTURA S.A.S.
Valor del Contrato:	($1.226.021.553,00) MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES VEINTE UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE incluido IVA.
Plazo de Ejecución Contrato:	Ocho (8) meses calendario.
Fecha de Inicio:	30 de enero de 2020.
Fecha de Terminación	29 de septiembre de 2020.

3.1.2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número de Contrato:	**SED-1241724**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COLEGIOS NUEVOS EN LOS PREDIOS DENOMINADOS HIPOTECHO, LA PAZ Y BOÍTA UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.
Contratista:	INVERMOHES SAS
Valor del Contrato:	$ 248.222.100,00
Plazo de Ejecución Contrato:	Ocho meses y medio (8.5).
Fecha de Inicio:	30 de enero de 2020.
Fecha de Terminación	14 de octubre de 2020.

3.2 VERIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO.

3.2.1 GARANTIAS CONTRATO DE CONSULTORIA

Amparo	vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	07/01/2020	06/09/2021	$245.204.310,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	07/01/2020	08/03/2024	$122.602.155,30
Calidad del servicio	07/01/2020	08/03/2024	$245.204.310,60

Amparos actualizados según acta de inicio.

3.2.2 GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Amparo	vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	30/01/2020	14/02/2021	$ 49.644.420,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	30/01/2020	15/10/2023	$ 24.822.210,00
Calidad del servicio	30/01/2020	14/02/2021	$ 49.644.420,00

Amparos actualizados según acta de inicio.

3.3 RECOMENDACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

A la fecha, no se ha tenido solicitud del Consultor en relación a modificaciones contractuales. Sin embargo se aclara que el país atraviesa por una emergencia sanitaria que ha conllevado a restricciones y aislamiento pare evitar la propagación del Virus Covid-19, restricción que a nivel Distrital inicio el pasado 20 de Marzo de 2020; al tratarse de un Contrato de Consultoría no se vio en la necesidad de suspensión y se han adelantado las actividades con apoyos tecnológicos; sin embargo no puede desconocerse que las actividades no se desarrollan según lo previsto; para el caso particular de la consultoría el contratista implementa un plan contingente con tal de mitigar esta afectación.

Aunado a lo anterior es difícil establecer el impacto que se pueda presentar en los tramites adelantadas con Entidades públicas de Orden Distrital y Nacional y en el área de Servicios públicos.

3.4 ANÁLISIS DE RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONSULTOR Y FORMULACIÓN DE RECOMENDACIONES.

A la fecha, no han sido presentadas por el Consultor ningún tipo de reclamación.

4 ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 INFORMACION DEL LOTE

4.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO E INFORMACIÓN CATASTRAL.

Los datos base de identificación del predio son:

Dirección del Predio:	Calle 1 No 69A - 07
Matrícula Inmobiliaria:	050C-01689162
Cedula Catastral:	004502790800000000
Chip Catastral:	AAA0199JWUZ
Localidad:	8-KENNEDY
Barrio Catastral:	004502-HIPOTECHO OCCIDENTAL

4.1.2 VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.

El PREDIO HIPOTECHO se ubica en la Calle 1 No 69A - 07 Barrio Hipotecho Occidental, Localidad 08 – Kennedy, Bogotá D.C. Cuenta con un Área Bruta del Predio correspondiente a 3.895,61 m². Una vez verificados los documentos de la etapa pre-contractual que acompañan el Pliego de Condiciones Definitivo y conocidas de manera física las vías de acceso al predio, caracterización física del mismo, entre otros aspectos, se pudo determinar que corresponde al predio objeto del desarrollo de la consultoría contratada por la SED mediante Contrato No. 1242250.





Fuente: Consultoría Ante-Proyecto Ganador Contrato No.1242250.

4.1.2.1 DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD – PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD.

El Predio cuenta con dos vías de acceso vehicular tipo V-6 en buenas condiciones: Por la Calle 1 Sur y por la Carrera 69A:



Vista sobre Clle. 1.

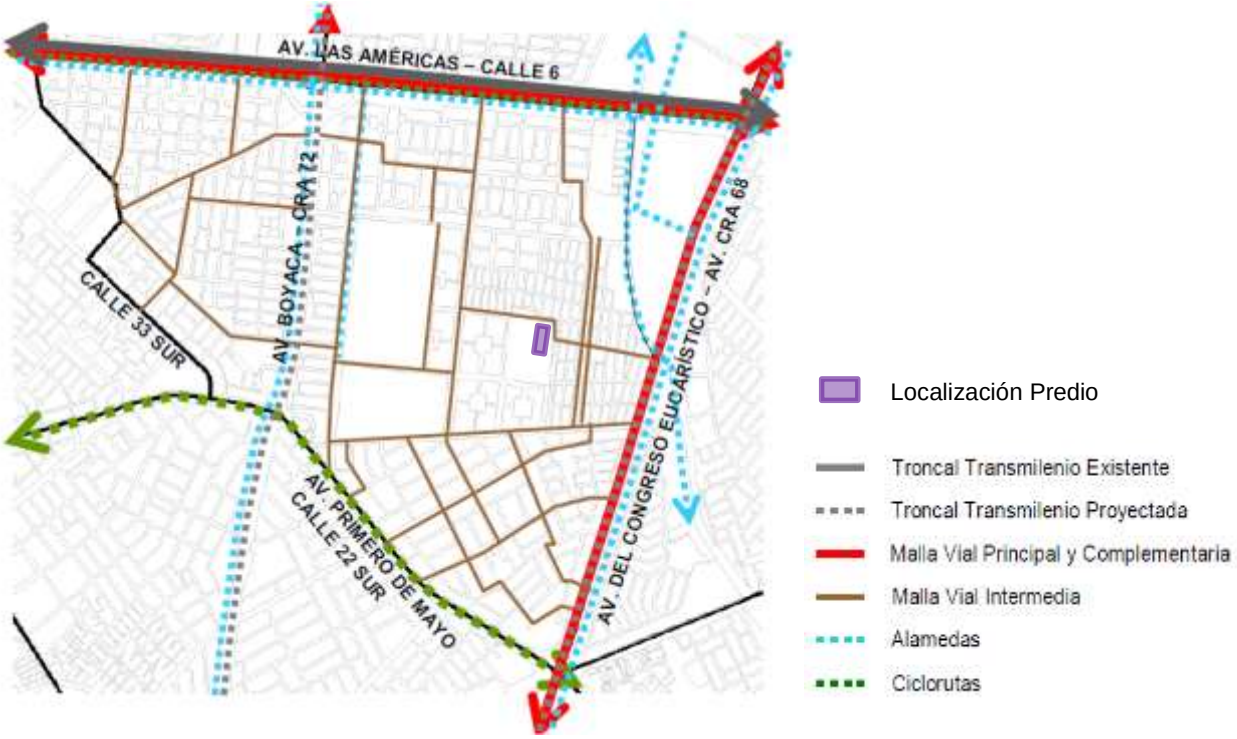


Vista sobre Cra. 69A.

Fuente: Archivo Digital INVERMOHES S.A.S., año 2020.

Sin embargo, el predio cuenta con una parada propia del Sistema Integrado de Transporte – SITP que permite llegar al predio con facilidad; adicionalmente, se considera que se puede llegar también por la Avenida Boyacá que queda a unas 5 cuadras al occidente del predio.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, año 2020.



El Plan Maestro en su decreto Reglamentario Decreto Distrital 316 de 2006, "*tiene por objeto concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente*" El Plan Maestro incluyó las Alamedas y Ciclorrutas al sistema de movilidad de la ciudad.

4.1.2.2 SERVICIOS PÚBLICOS EN LA UPZ No.44 (existentes).



Localización Predio

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, año 2020.

La totalidad de la UPZ, dispone de redes de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural.

4.1.2.3 SERVICIOS PÚBLICOS EN LOS ALREDEDORES DEL PREDIO (existentes).



Servicio de Alcantarillado Sanitario sobre Calle 1 – Cra.69A.



Servicio de Teléfono, localizado sobre andén Calle 1.



Localización de Hidrante sobre andén Cra.69A.



Cajas eléctricas sobre costado sur del predio - parque.



Paradero para servicio ruta del SITP sobre andén Cra.69A.



Servicio de Alcantarillado Pluvial sobre Calle 1.

4.2 ASEGURAMIENTO DE EXISTENCIA DE PLANOS, DISEÑOS, ESTUDIOS, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONSIDERACIONES TÉCNICAS NECESARIAS.

En la plataforma SECOP II se encuentras el documento de PREBASES PARA EL CONCURSO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO DEL COLEGIO HIPOTECHO se organiza a partir de cinco grandes piezas o Libros ilustrados de manera parcial. Muestra que durante el concurso adelantado por la SCA se realizó una separación de la información en libros busca un uso más fácil y eficiente de las Bases como herramienta de trabajo que acompaña el desarrollo del Concurso; pero que no se encuentra en su totalidad en la plataforma SECOP II. El ordenamiento de contenidos a través de Libros temáticos se ha dispuesto para su consulta en pantalla -en aras de una utilización más rápida, eficaz y ecológica-, y ha sido organizada de la siguiente manera:

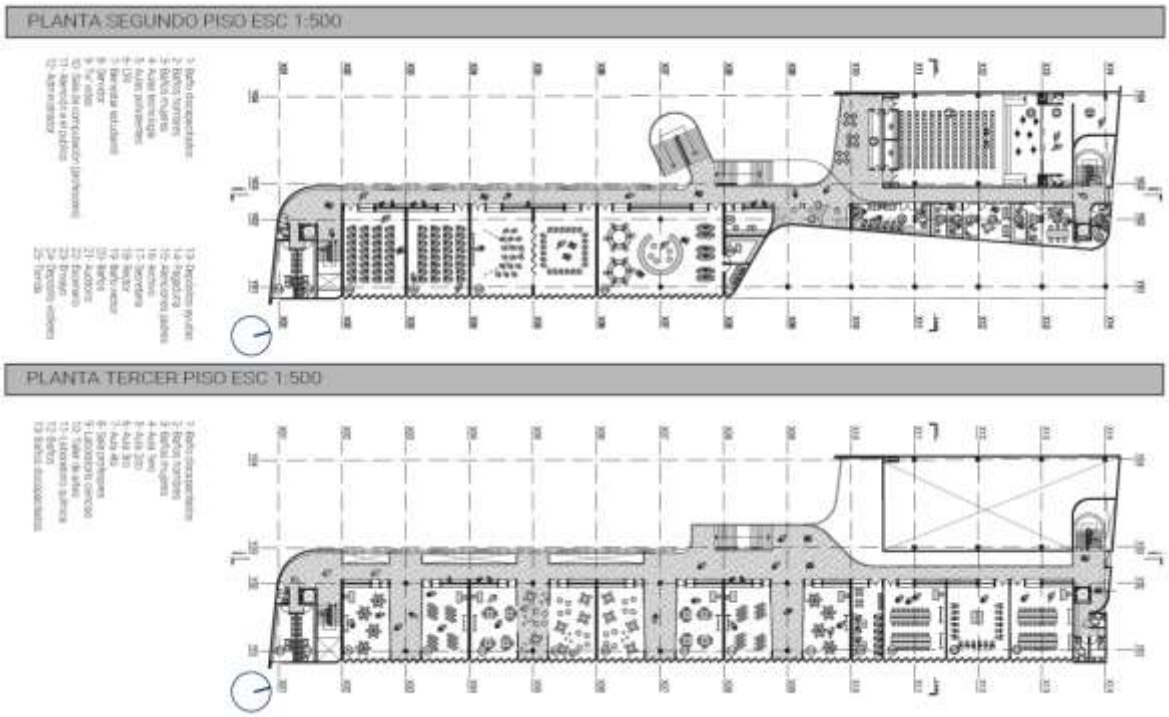
- **Libro 1: Presentación** - Contiene el Índice General de todos los Libros para ubicar temáticas y contenidos, así como la presentación por parte de la SCA.
- **Libro 2: Introducción** - Incorpora los contenidos conceptuales que configuran el Concurso desde su marco teórico a las referencias arquitectónicas.
- **Libro 3: Estructura** - Comprende los soportes jurídicos de la convocatoria, así como los mecanismos y procedimientos generales que operan en el Concurso, tales como premios, jurados, cronograma, inscripciones y similares.
- **Libro 4: Determinantes** - Contiene los marcos de referencia del Concurso: conceptuales, urbanos, arquitectónicos, normativos y técnicos que rigen la elegibilidad de las propuestas.
- **Libro 5: Programa** - Listado que especifica detalladamente, uno a uno, los espacios requeridos del programa arquitectónico con sus correspondientes áreas y relaciones sugeridas.
- **ANEXOS** - Identificación de los documentos legales y técnicos a disposición de los proponentes.

4.2.1 VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (existentes).

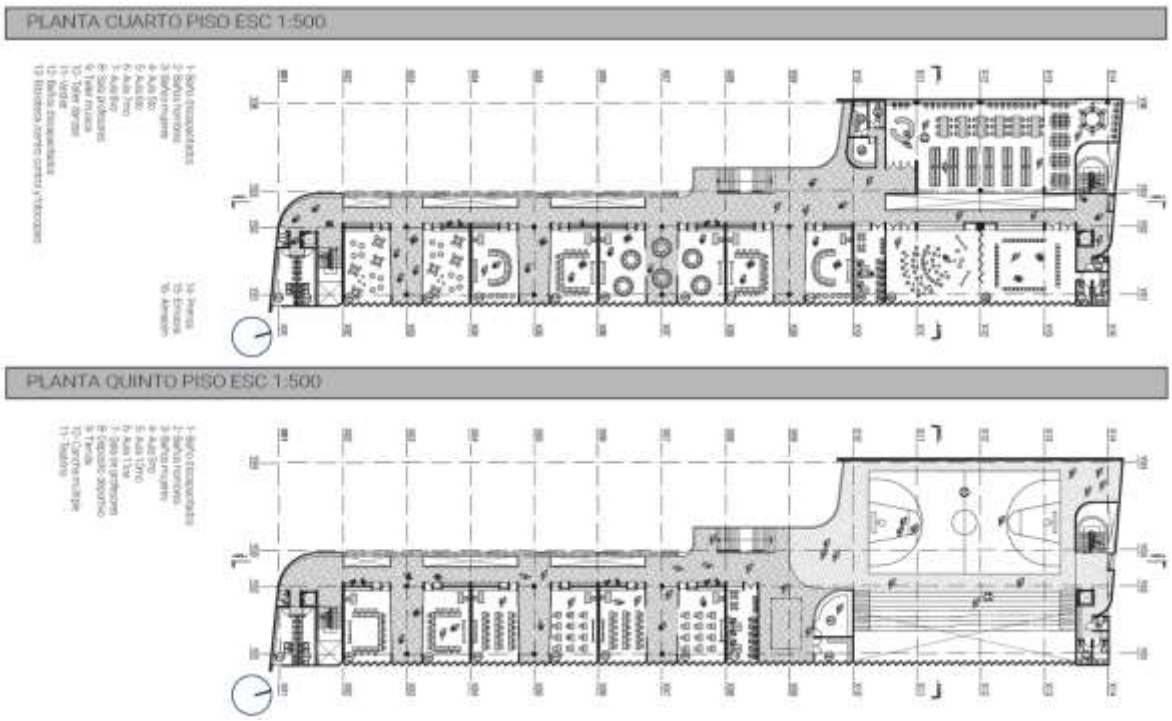


PLANTA DE PRIMER PISO. Fuente: Consultoría Ante-Proyecto Ganador Contrato No.1242250.

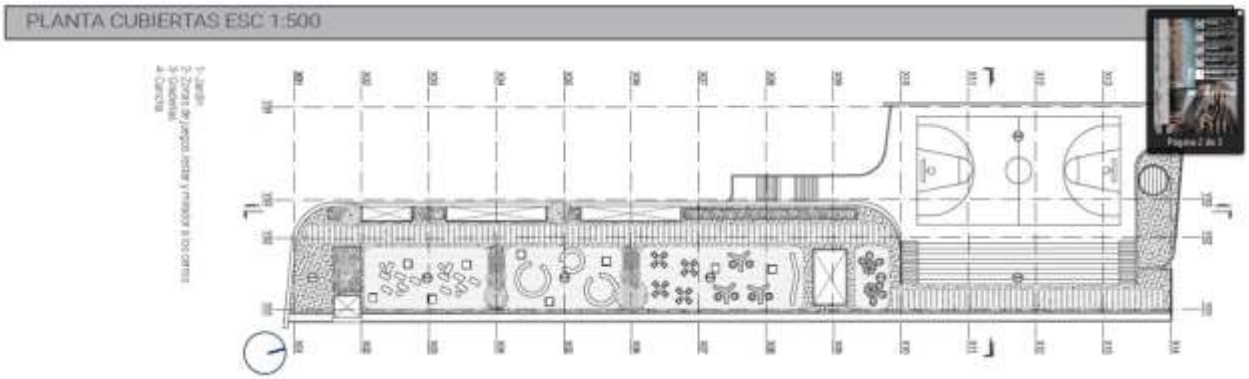
Dentro de la información proporcionada por el Consultor objeto de premiación dentro del Concurso SCA-SED, se analizó la configuración espacial de las 5 Plantas Arquitectónicas que conforman el Colegio y la propuesta volumétrica que aparece en las animaciones aportadas.



PLANTA DE SEGUNDO Y TERCER PISO. Fuente: Consultoría Ante-Proyecto Ganador Contrato No.1242250.



PLANTA DE CUARTO Y QUINTO PISO. Fuente: Consultoría Ante-Proyecto Ganador Contrato No.1242250.



PLANTA DE CUBIERTAS. Fuente: Consultoría Ante-Proyecto Ganador Contrato No.1242250.



FACHADA ORIENTAL. Fuente: Consultoría Ante-Proyecto Ganador Contrato No.1242250.

4.3 PRODUCTOS A ENTREGAR

Durante el desarrollo del Contrato el Consultor debe hacer entrega de los siguientes productos.

1. Informe Preliminar
2. Levantamiento topográfico (en caso de requerirse)
3. Estudio de suelos y recomendaciones de cimentación
4. Estudio de remoción en masa (en caso de requerirse)
5. Diseños arquitectónicos
6. Diseños estructurales
7. Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión, teléfonos y video.
8. Diseños de instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas y red de protección contra incendio
9. Diseño sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y detección de calor y humo.
10. Diseños de instalaciones mecánicas (ascensores, motobombas, sistema hidro-flow, aire acondicionado, ventilación mecánica, ventilación natural y/o asistida).
11. Estudio de sostenibilidad y bioclimática
12. Presupuesto, programación, cantidades de obra y especificaciones de construcción.
13. Paisajismo y áreas exteriores
14. Estudio de tratamiento silvicultural
15. Diseño de señalización
16. Coordinación de estudios técnicos y diseños
17. Trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias y permisos requeridos para la construcción del proyecto
18. Otros Estudios

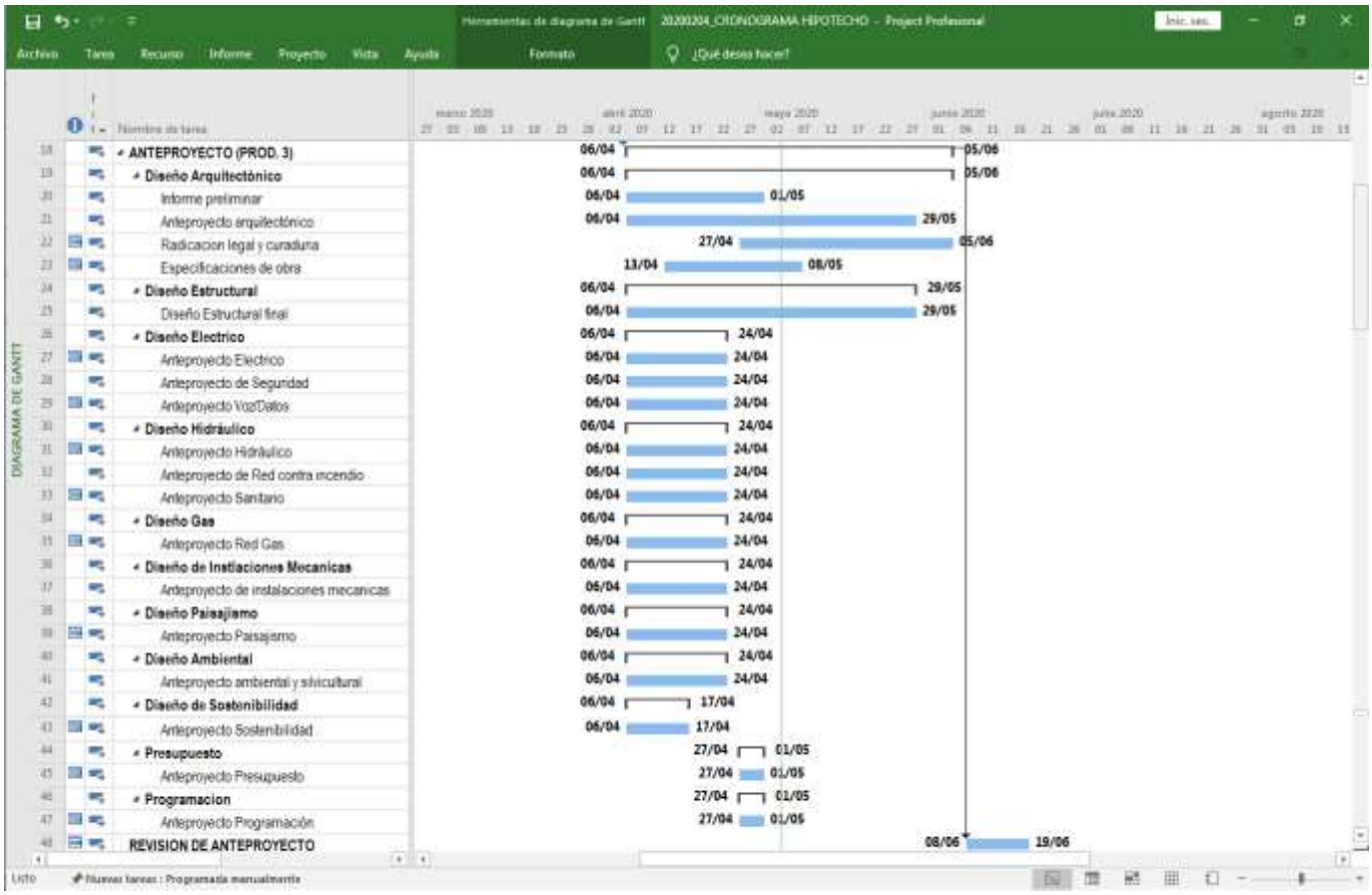
Fuente: Estudios y documentos previos Proceso Número SED-CM-A-DCCEE-142-201

4.4 LICENCIA DE CONSTRUCCION

Los proyectos objeto del presente proceso requieren licencias de construcción y eventualmente en modalidades complementarias, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 564 de 2006, Articulo 7, y por lo tanto es obligación del contratista adelantar todas las acciones que permitan la obtención de las mismas en caso de requerirse.

4.5 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION.

Teniendo en cuenta la programación aprobada se ha realizado el seguimiento correspondiente:



A la fecha de corte 31-mayo-2020 se presenta en el consolidado del Contrato un atraso del 11% (programado acumulado 52% y un programado ejecutado 41%), el estado de cada producto es el siguiente:

	Programado		Ejecutado		Observaciones
Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Comienzo	Fin	
1. ACTIVIDADES PRELIMINARES (PROD.1)					
1.1 Topógrafo					
1.1.1 Levantamiento topográfico preliminar	jue 30/01/20	vie 14/02/20	10/02/2020	17/02/2020	Producto entregado mediante comunicado 200217-ARAR-ED-CHIP-09 CO1.PCCNTR. 1242250 ya aprobado.
2. REVISION DE PRELIMINARES					
2.1 ESQUEMA BÁSICO (PROD. 2)					
2.1.1Topógrafo					
2.1.1.1 Levantamiento topográfico final	vie 14/02/20	vie 21/02/20	24/02/2020	21/04/2020	El día 30 de Mayo de 2020 se realiza por parte del Consultor el Estudio de Pozos en campo previo cumplimiento de protocolos de Bioseguridad, permisos de movilidad segura y afiliaciones del personal de campo .
2.1.2 Estudio Geotécnico					
2.1.2.1 Estudio de suelos preliminar recomendaciones de cimentación	vie 14/02/20	vie 6/03/20	12/03/2020	25/04/2020	El día 19 de Mayo de 2020 por vía correo electrónico el Consultor hace entrega algunos anexos del informe de suelos para revisión de la Interventoría, los cuales se le remiten de nuevo con observaciones para ser ajustadas por parte del Consultor.
2.1.3 Diseño Arquitectónico					
2.1.3.1 Anteproyecto arquitectónico	vie 14/02/20	vie 13/03/20	13/02/2020	13/03/2020	Se realiza verificación en Comités semanales.
2.1.3.2 Factibilidad y disponibilidad de servicios y técnicos	vie 14/02/20	vie 13/03/20	26/02/2019		Se radican por parte del Consultor las solicitudes ante las empresas de servicios públicos el día 22-mayo-2020 mediante Derecho de Petición para gestión de los Datos Técnicos para el Proyecto.
2.1.4 Diseño Estructural					
2.1.411 Predimensionamiento estructural (Informe de las Bases del Diseño – BOD)	vie 14/02/20	vie 13/03/20	14/02/2020	20/03/2020	El día 19 de Mayo de 2020 por correo electrónico el Contratista hace entrega del predimensionamiento estructural para radicación en Curaduría Urbana.
REVISION DE ESQUEMA BASICO	lun 23/03/20	vie 3/04/19	13/02/2020		Se realiza verificación en Comités semanales
3. ANTEPROYECTO (PROD. 3)	**06-abr-20**	**05-jun-20**	**06-abr-20**		
3.1 Diseño Arquitectónico	**06-abr-20**	**05-jun-20**	**06-abr-20**	**28-abr-20**	Se envían por vía correo electrónico el día 14-mayo-2020 por parte del Consultor el Diseño Arquitectónico suscrito por las partes. Para radicación ante le DADEP y Curaduría Urbana.
3.1.1 Informe preliminar	06-abr-20	01-may-20	23-mar-20	08-abr-20	En fecha 13-mayo-2020 la Interventoría hace entrega del producto terminado a la SED

					mediante oficio No. SEDIHT - 1241724– 025 G.
3.1.2 Anteproyecto arquitectónico	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	28-abr-20	Se envían por vía correo electrónico el día 14-mayo-2020 por parte del Consultor el Diseño Arquitectónico suscrito por las partes. Para radicación ante le DADEP y Curaduría Urbana.
3.1.3 Radicación legal y Curaduría	27-abr-20	05-jun-20	-		Se envían por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor el Diseño Arquitectónico suscrito por las partes. Para radicación ante le DADEP y Curaduría Urbana..
3.1.4 Especificaciones de obra	13-abr-20	08-may-20	-		Sin iniciar.
3.2 Diseño Estructural Final	**06-abr-20**	**29-may-20**	**06-abr-20**		Se envían documentos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor y a su vez remitidos por parte de la Interventoría a la SED para la realización de la gestión ante el DADEP, requisito pendiente para completar la totalidad de documentos para radicación en Curaduría Urbana del proyecto.
3.3 Diseño Eléctrico	**06-abr-20**	**24-abr-20**	**16-abr-20**		
3.3.1 Anteproyecto Eléctrico	**06-abr-20**	24-abr-20	16-abr-20		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.
3.3.2 Anteproyecto de Seguridad	**06-abr-20**	24-abr-20	16-abr-20		Se presentan avances en Comité del día 16-abril-2020 por parte del Consultor a nivel informativo ya que estos insumos no constituyen un entregable para revisión por parte de la Interventoría.
3.3.3 Anteproyecto Voz/Datos	**06-abr-20**	24-abr-20	16-abr-20		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.
3.4 Diseño Hidráulico	**06-abr-20**	**24-abr-20**	**16-abr-20**		
3.4.1 Anteproyecto Hidráulico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.
3.4.2 Anteproyecto de Red contra incendio	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.
3.4.3 Anteproyecto Sanitario	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.
3.5 Diseño Gas	**06-abr-20**	**24-abr-20**	**28-abr-20**		
3.5.1 Anteproyecto Red Gas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.

3.6 Diseño de Instalaciones Mecánicas	**06-abr-20**	**24-abr-20**	**28-abr-20**		
3.6.1 Anteproyecto de instalaciones mecánicas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.
3.7 Diseño Paisajismo	**06-abr-20**	**24-abr-20**	**28-abr-20**		
3.7.1 Anteproyecto Paisajismo	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.
3.8 Diseño Ambiental	**06-abr-20**	**24-abr-20**	**16-abr-20**		
3.8.1 Anteproyecto ambiental y silvicultural	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.
3.9 Diseño de Sostenibilidad	**06-abr-20**	**17-abr-20**	**28-abr-20**		
3.9.1 Anteproyecto Sostenibilidad	06-abr-20	17-abr-20	28-abr-20		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.
3.10 Presupuesto	**27-abr-20**	**01-may-20**	**28-abr-20**		
3.10.1 Anteproyecto Presupuesto	27-abr-20	01-may-20	28-abr-20		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.
3.11 Programación	**27-abr-20**	**01-may-20**	**-**		
3.11.1 Anteproyecto Programación	27-abr-20	01-may-20	-		Se presentan productos por vía correo electrónico el día 18-mayo-2020 por parte del Consultor para revisión por parte de la Interventoría.

Dando alcance al comunicado SEDIHT -1241724– 016 G del 6 de Abril de 2020 el consultor hace entrega del Estudio final de suelos mediante comunicado 200505_ARAR-ED-CHIP-18 CO1. PCCNTR. 1242250 del 5 de Mayo de 2020.

Mediante comunicado SEDIHT -1241724– 025 G del 27 de Mayo de 2020 se emiten las observaciones al estudio de suelos final; se encuentra pendiente tan solo incorporar el concepto del IDIGER y la evaluación económica de las 3 alternativas planteadas en el estudio.

El día 30 de Mayo de 2020 se realiza por parte del Consultor el Estudio de Pozos en campo para dar cierre a las observaciones pendientes del producto del levantamiento topográfico.

Si bien es cierto el Consultor ha adelantado los trámites ante las empresas de servicios públicos a la fecha de corte del informe no han sido obtenidos los datos técnicos; a efectos de solucionar de forma alternativa se radican por parte del Consultor las solicitudes ante las empresas de servicios públicos el día 22-mayo-2020 mediante Derecho de Petición para gestión de los Datos Técnicos para el Proyecto, se presenta un atraso de 74 días en este aspecto. Ver numeral 4.7 servicios públicos.

En cuanto al anteproyecto arquitectónico recibido por parte del Consultor por vía correo electrónico el día 14-mayo-2020 suscrito por las partes, se dq traslado a la SED el día 15-mayo-2020 para radicación ante el DADEP.

Este anteproyecto arquitectónico y los diseños estructurales se encuentran listos para radicación en Curaduría Urbana; se encuentra pendiente soporte de radicación en DADEP (anuencia), documento que es indispensable para completar el conjunto de soportes documentales que se anexan para radicar el proyecto en legal y debida forma ante la Curaduría Urbana.

De acuerdo con la programación vigente, la radicación en legal y debida forma ante Curaduría Urbana culmina el día 5-jun-2020.

Mediante comunicados No. 200408_ARAR-ED-CHIP-13 y 200417_ARAR-ED-CHIP-14 el consultor reporta alteraciones al cronograma producto del aislamiento preventivo obligatorio decretado en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19; Dando alcance a estos comunicados interventoría solicita mediante comunicado SEDIHT -1241724– 020 G del 22 de Abril de 2020 presentar un plan contingente que permita nivelar las actividades que presentan atraso en la programación del Contrato, minimizando la afectación presentada.

Además, se solicita contar con todos los soportes y tener una tasación detallada por los días de atraso derivados de la afectación por el aislamiento preventivo obligatorio con el objeto de determinar que el atraso no es atribuible al contratista.

En cuanto a la demora que puede presentar los terceros como Curadurías y empresas de servicios públicos, es importante llevar un registro de las radicaciones y dar respuesta ágil a las observaciones que presenten estas entidades.

Mediante comunicado 200427_ARAR-ED-CHIP-15 CO1. PCCNTR. 1242250 del 27 de Abril de 2020 presenta como plan contingente la revaluación de las siguientes fechas:

> *“”*
>
> *1. Radicación Curaduría: De acuerdo al cronograma, las fechas de radicación estipuladas para esta actividad se encuentran en un rango de fechas que van desde el 27 de abril hasta el 5 de junio. En aras de agilizar al máximo este trámite proponemos recibir la información por parte de la SED el martes 5 de mayo, para realizar la radicación entre el 5 y el 8 de mayo “”*
>
> *2. Estudio de Geotecnia: La finalización del estudio en este momento depende de la realización de 2 apiques que están pendientes de hacerse dado que la situación del COVID-19 no ha permitido que se concluya la actividad. Sin embargo, de acuerdo al decreto No. 593 del 24 de abril y teniendo en cuenta la Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020 las actividades de perforaciones van a realizarse entre la*

semana del 27 de abril y el 1 de mayo de 2020. Teniendo esto en cuenta la entrega definitiva de Geotecnia está programada para el día martes 5 de mayo.

3. Topografía: Como ya es de su conocimiento la topografía está haciendo todas las correcciones pertinentes según las observaciones recibidas por parte de la interventoría. De acuerdo a esto se tiene estimada la entrega de la topografía para el día 5 de mayo

5 .Entrega anteproyectos otras especialidades: Como se puso en conocimiento de la interventoría vía telefónica, comunicamos la necesidad de modificar algunas de las fechas previstas en el cronograma de ejecución, específicamente de las fechas de entrega de los anteproyectos de los estudios técnicos, dado que no son necesarios para la fecha de la radicación. A los estudios técnicos se les dará un tiempo adicional de ejecución, ya que no interfieren en los procesos de curaduría, ni en la entrega del producto 3, cuya fecha está estipulada para el 8 de junio. De acuerdo a esto ponemos en conocimiento de la interventoría las nuevas fechas de entrega de estos productos, dando incluso un tiempo adicional para que la interventoría pueda hacer sus revisiones pertinentes:

Numero	Especialidad	Nombre	Fecha entrega anteproyecto a interventoria
1	Diseño Estructural	Eaco Ingenieria SAS \| Jairo Andres Mesa Rosas	may-05
2	Geotecnista (Proyecto final)	Alfonso Uribe y CIA SA	may-05
3	Especialista hidráulico \| Gas	Proyectos y Diseños Hidraulicos SAS \| Jose German Flechas	may-18
4	Especilista eléctrico	Codelect SAS \| David Cortes Delgado	may-18
5	Especialista Ambiental	Sebastian Santa Moyano	may-18
6	Asesor en paisajismo	Diana Salazar Moreno	may-18
7	Especilista mécanico	HVAC Consulting SAS\| Diego Leguizamo	may-18
8	Especilista de costos	Fernando Enrique Obando	may-18
9	Especialista Bioclimático	Arquiambiental \| Margarita Romero	may-18
10	Especilista en señalética	Jellyshot	may-18
11	Levantamiento Topográfico (Proyecto final)	Mauricio Cano Asociados	may-05

Sobre el particular en su comunicado e consultor manifiesta:

7. Entrega avance estudios técnicos: De acuerdo a lo conversado con la interventoría se hará entrega de un avance de trabajo de todos los técnicos en aras de tener una trazabilidad y documentación de los mismos. Se aclara que son documentos de avance y no requieren de revisión por parte de la interventoría toda vez que poseen información en construcción e incompleta. Esta actividad está coordinada para realizarse el día 28 de abril.

4.6 SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

4.6.1 PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL PERIODO.

- **Informe preliminar: Mediante** comunicado No. 200507_ARAR-ED-CHIP-19 El día 07 de Mayo de 2020. Recibido por correo electrónico el Contratista hace entrega del informe preliminar el cual es remitido a la SED ya aprobado mediante comunicado SEDIHT -1241724– 025 G del 13 de Mayo de 2020.

- **Levantamiento Topográfico:** Mediante correo electrónico del 8 de Mayo de 2020 el consultor hace entrega de la última versión del levantamiento topográfico, la cual es complementada el 13 de Mayo de 2020 con la entrega de las cartillas de nivelación levantadas en sitio.

- **Anteproyecto Arquitectónico** Mediante los Comités que se han adelantado en el periodo se han realizado entregables de este componente, para mayor detalle ver numeral 4.6.2.5 del presente informe.

- **Anteproyectos técnicos:** Mediante comunicado 200518_ARAR-ED-CHIP-02 CO1. PCCNTR. 1242250 del 18 de Mayo de 2020 el consultor hace entrega de la siguiente información:

 1. Diseño estructural

 a. Planimetría.
 b. Memoria de cálculo. 302 Páginas.

 2. Diseño Hidrosanitario, red contra incendios y red de gas.

 a. Planos INC.
 b. Planos S.
 c. Planos G.
 d. Listado de planos.
 e. Informe anteproyecto hidráulico.

 3. Diseño eléctrico, iluminación, voz y datos y seguridad y control

 a. Planos

i. Tomas y comunicaciones (voz y datos).
ii. Iluminación.
iii. Redes de baja tensión.
iv. Seguridad y control.
v. Subestación.
vi. Apantallamiento.
b. Criterios de diseño.
c. Especificaciones técnicas.
d. Memorias.

e. Condiciones para la prestación del servicio de energía eléctrica.

4. Estudio ambiental

a. Informe ambiental
i. Anexo 01 Uso del suelo.
ii. Anexo 02 Matriz de impactos.
iii. Informe ambiental.

5. Diseño paisajístico

a. Paisajismo primer piso.
b. Paisajismo cubierta.
c. CTB Divino niño.
d. Listado de especies Hipotecho 20200515.
e. Plano primer piso, pdf.
f. Plano de cubierta, pdf.

6. Diseño mecánico

a. Documentos licitación.
b. Planos.
c. Memorias de calculo.
d. Listado de documentos.

7. Presupuesto, programación y especificaciones de obra

a. Presupuesto Colegio Hipotecho. Excel.
b. Programación general preliminar. PDF.
c. Comunicado especificaciones.

8. Estudio bioclimático

a. Informe estudio bioclimático No 1. Versión 1. 161 Paginas.

9. Diseño de señalética

a. Tipografías.
b. Levantamiento de espacios.
c. Señalización de norma.
d. Señalización fachada.
e. Señalización directorio. Dos Excel.

f. Presentación Colegio Hipotecho. PDF y Power Point.

4.6.2 ESTADO DE LOS PRODUCTOS.

4.6.2.1 INFORME PRELIMINAR.

Mediante comunicado SEDIHT -1241724– 025 G del 13 de Mayo de 2020 se hace entrega a la SED del producto aprobado.

4.6.2.2 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

Mediante comunicados SEDIHT -1241724– 024 G del 12 de Mayo de 2020 y SEDIHT -1241724– 025 G del 27 de Mayo de 2020 se emiten observaciones de forma a la documentación entregada por el consultor; para la aprobación del producto se requiere entregar el inventario de los pozos ubicados en el área aferente del proyecto.

Mediante correo del 27 de Mayo de 2020 el consultor informa que procederá a realizar el inventario de pozos; esta actividad estuvo condicionada por las restricciones de movilidad ocasionadas por la pandemia.

Esta actividad es adelantada el pasado 30 de Mayo de 2020.

En el **Anexo No. 3** se pueden observar en detalle las observaciones formuladas por interventoría,

4.6.2.3 ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN.

Dando alcance al comunicado SEDIHT -1241724– 016 G del 6 de Abril de 2020 el consultor hace entrega del Estudio final de suelos mediante comunicado 200505_ARAR-ED-CHIP-18 CO1. PCCNTR. 1242250 del 5 de Mayo de 2020.

Mediante comunicado SEDIHT -1241724– 025 G del 27 de Mayo de 2020 se emiten las observaciones al estudio de suelos final; se encuentra pendiente tan solo incorporar el concepto del IDIGER y la evaluación económica de las 3 alternativas planteadas en el estudio.

4.6.2.4 ESTUDIO DE REMOCIÓN EN MASA.

En respuesta al radicado No. 2020ER4297 del 9 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER conceptúa mediante Oficio No.RO-114912 del 26-mar-2020 que el predio NO presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento y que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia. Concluyendo así que, conforme a las condiciones de amenaza y riesgo señaladas anteriormente, no hay restricciones para la construcción en el predio objeto de consulta. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable. Adicionalmente recomienda que, en concordancia con el Artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, aplicar la condición que todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo nivel de detalle estará definido en función de la complejidad y la naturaleza del proyecto, el cual deberá ser considerado desde la etapa de formulación.

El día 6 de Mayo de 2020 el consultor amplia la información con el anexo DIAGNOSTICO TECNICO DI-9311del 26 de Mayo de 2016 asociado a un evento tipo estructural del Conjunto Américas Club etapa 1 documento que hace parte del Sistema de información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias (SIRE) con relación a los antecedentes del predio y sectores circundantes, se anexa además cartografía.

4.6.2.5 DISEÑOS ARQUITECTONICOS.

Por medio de los diferentes Comités Técnicos se han evidenciado los avances registrados por el Consultor al diseño arquitectónico de la Cocina, bordes de placa, numeración de ductos en coordinación con el asesor estructural, entre otros avances. Para tal efecto y en cumplimiento a las observaciones emitidas por la Interventoría y la SED se subsanaron las observaciones respectivas y se enviaron a la Interventoría por vía correo electrónico el día 14-mayo-2020 suscritos por las partes.

Por otro lado, durante el desarrollo del Comité celebrado el día 5-mayo-2020 la SED establece observaciones para ajustar al diseño de la cocina y del proyecto en general adicionales a las emitidas por la Interventoría.

4.6.2.5.1 PLAN B PARA CASO DE FALLA EN ASCENSOR.

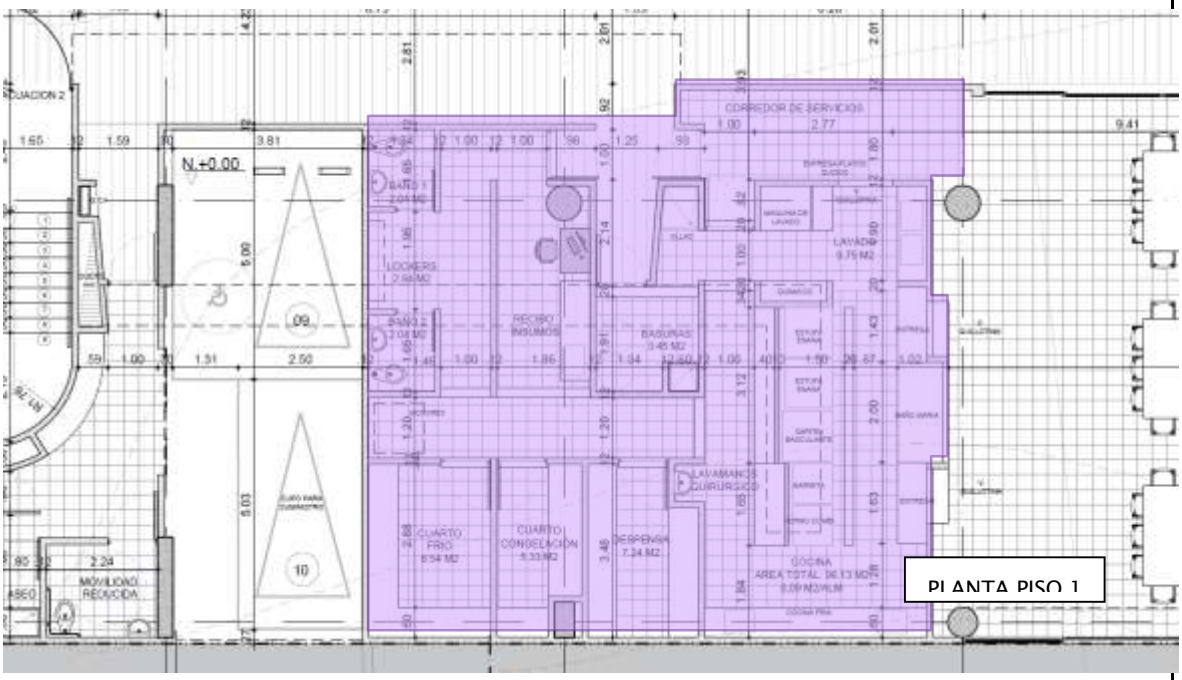
Se presentan por parte del consultor el día 21 de mayo por vía correo electrónico los comparativos de costo y las opciones de implementación de salva escaleras en el diseño actual. Por otra parte, la Interventoría analizando el alcance de la norma y en el desarrollo del comité del día 28-mayo-2020 analiza el planteamiento sugerido por parte del consultor y se logra establecer que se descarta de plano la opción de un ascensor adicional considerando que dentro del planteamiento inicial del proyecto se contaba con dos ascensores, sin embargo mediante Comité del 13 de Febrero de 2020 con participación de representantes de la SED, Consultoría e Interventoría se prescinde de un ascensor en razón a los costos de operación y mantenimiento. De otro lado, se establece que no es viable plantearlo en la escalera sur ya que nos reduce el ancho útil de escalera impidiendo dar cump0limiento a lo dispuesto en el Plan de Evacuación y se concluye que la forma de hacerlo es en la escalera central y teniendo en cuenta que la geometría y diseño que la definen no permite determinar con claridad el alcance del costo de la implementación de un salva escaleras se hace necesario que el Consultor aporte una nueva cotización.

4.6.2.5.2 ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO – CONTROL DE CAMBIOS.

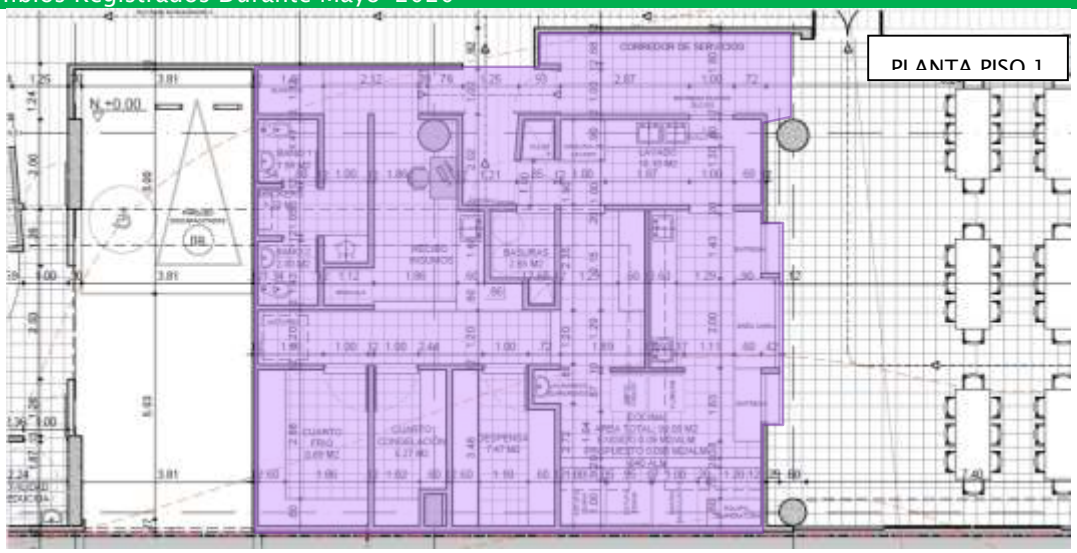
A partir de las observaciones subsanadas al Diseño Arquitectónico por el Consultor emitidas mediante Oficio No.SEDIHT -1241724– 018 G del 21de Abril de 2020 por parte de la Interventoría, se presentó el proyecto el día 5-mayo de 2020 en Comité ante la SED el estado de avance para ser analizado por las partes con la presencia de las asesoras: arq. Martha Santiago - Asesora del Área de Bienestar SED y la arq. Carolina Bernal - Asesora de Gestión de Proyectos ante Curadurías Urbanas - SED

ÁREA DE COCINA

Cambios Registrados Durante Abril-2020



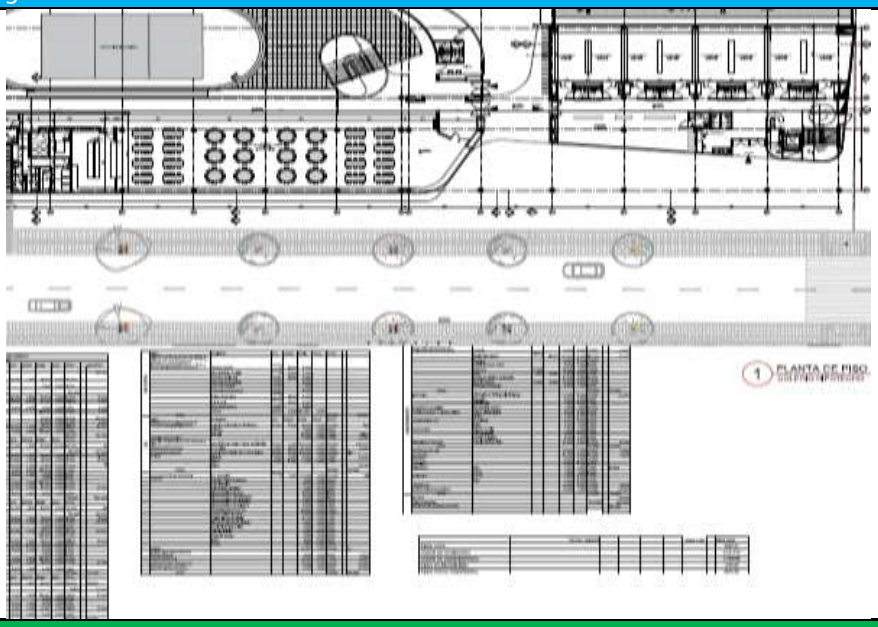
Cambios Registrados Durante Mayo-2020



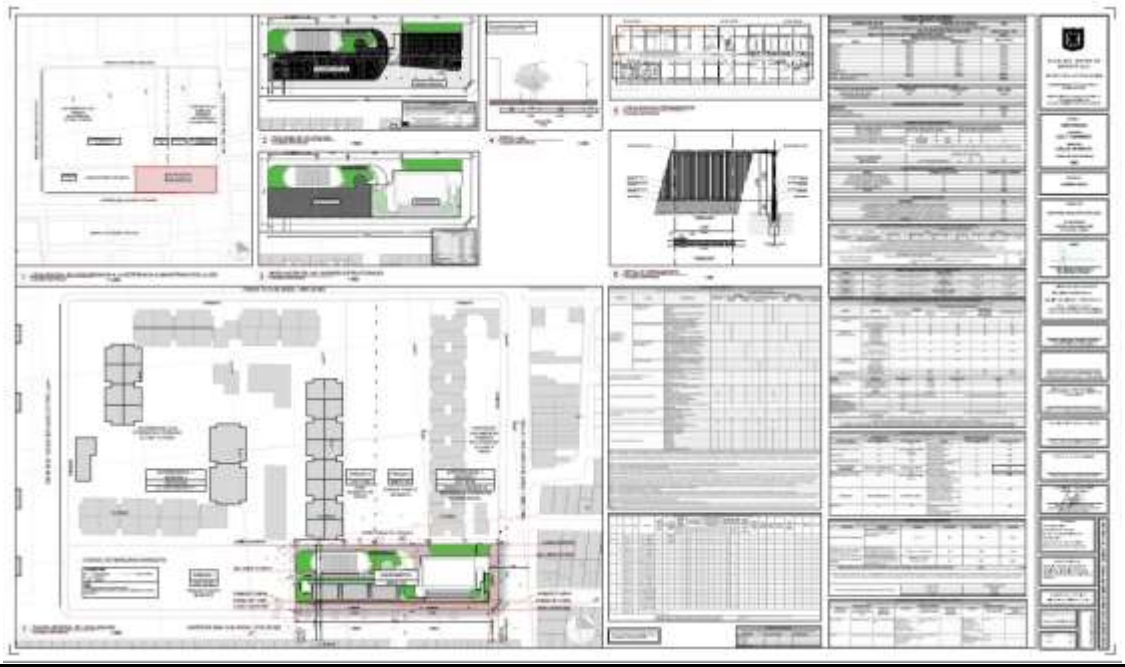
A pesar de que en el diseño contaba con: Cuartos Fríos, despensa, organización del área de cocción con ubicación de mobiliario y equipo de cocina, producto de la mejora a las observaciones iniciales se logró incrementar el número de espacios y su orden.

CUADROS DE ÁREAS Y LOCALIZACIONES

Cambios Registrados Durante Abril-2020



Cambios Registrados Durante Mayo-2020



A pesar de la información lograda durante el mes de abril, se tenían: UIna Localización General, índices de Construcción y Ocupación, Cuadro de Áreas según PMEE.	Durante el desarrollo del Comité del día 5-abr-2020 ya se había dado alcance a la mejora de la presentación del Proyecto: Localización General, Modulación de Unidades Estructurales, Perfil Vial, Localización y detalle del Cerramiento, Plataforma Programática PMEE, Medios de Evacuación, Estándares de Accesibilidad, Baños, Parqueaderos, índices de Construcción y Ocupación, Áreas.

4.6.2.5.3 OTRAS MODIFICACIONES.

4.6.2.5.3.1 DISEÑO DE COCINA

En lo que respecta al Área de Cocina, se invita al Comité celebrado el día 5-mayo-2020 por parte de la SED a la arq. Martha Elena Santiago Pérez asesora del Área de Bienestar y luego de la presentación que hace el consultor de la cocina, hace las siguientes recomendaciones:

1. Ingreso de materia prima y personal de cocina: el pasillo interno propuesto por el consultor no debe llegar al cuarto frío.

2. Cuarto de Químicos: se hace énfasis por parte de la SED que este cuarto debe contar con dimensiones mínimas de 1m x 1m e incluye una ventana alta de ventilación exterior. La asesora de la SEP propone que el Baño 1 denominado en diseño se asigne como cuarto de químicos y generarle una ventana alta para ventilación externa. La puerta debe hacerse enfrentada dónde sale el material y la materia prima. Con estos cambios sugeridos por la asesora se cumple con las dimensiones de los baños ya que los había visto previamente y que cumplen con las áreas.

3. Pasillo por donde entra el personal hacia los lockers: está de un metro de ancho este pasillo no nos va a comunicar directamente al cuarto frío sino que se sugiere cerrarlo en la parte baja donde está el baño 2 ahí cerrarlo dejando un lavamanos para el personal a la salida de los baños lavamanos tipo quirúrgico. Si se cierra a la mitad del baño 2 y suben el muro se logra generar una L para colocar la báscula Este muro no requiere ser llevado hasta la parte superior si no dejarlo hacia la parte de la columna redonda generando un espacio entre dicha columna y el escritorio planteado para conformar mejor el espacio.

4. Recibo de la materia prima y el Mesón en acero inoxidable: se debe plantear de mejor forma la distribución del espacio a fin de evitar que se vuelva un pasillo entre otros inconvenientes cuando lleguen los insumos y la materia prima.

5. Cuarto de Basuras: en el espacio planteado en forma de cuadrado asignado como cuarto de basuras por parte del consultor y dónde se tiene el lavado de traperos la SED recomienda que se puede dejar el lavamanos quirúrgico pero mirando hacia el pasillo enfrentado a la despensa que se plantea. Enseguida de dicho lavamanos se debe asignar una poceta para lavado de ollas también de dimensiones 1m x 1m. Efectos de evitar el bloqueo de acceso también plantea la SEP subir el cuarto de basura, apertura de ser hacia fuera de las puertas. Igualmente se propone por su parte dejar el cuarto de basuras con la poceta de traperos de una sola puerta con apertura hacia afuera considerando que cuando se vaya a sacar la basura de ese cuarto sería por la parte de la máquina de lavado del menaje, en cumplimiento al Manual de Procedimientos. Se sugiere por parte de la SEP dividir por la mitad el cuadrado generando una disposición mejor del espacio, es decir que desaparecen el meson y escritorio que están planteados actualmente por el Consultor.

6. Motores: con respecto a los motores la SEP sugiere hacer una placa de alta para su ubicación ya que no es indispensable que vayan a piso y deben tener ventilación exterior, lo cual permitiría que a nivel de piso se ubiquen canastillas.

7. Cuartos fríos: la SEP aclara que la apertura de sus puertas debe hacerse hacia fuera.

8. Lavamanos Quirúrgico: laser plantea quitarlos de dónde están inicialmente propuestos por el consultor Y pasarlo hacia el sector donde está el espacio en forma de cuadrado donde se ubica el cuarto de basuras, efectos de ganar espacio para almacenaje de materias primas de la despensa.

9. Zona de Preparación en frío: la SEP propone a fin de evitar plantear áreas reducidas en las áreas de preparación y cocción se propone quitar el muro y desplazar los equipos al otro lado y dónde están planteados los equipos dejar un mesón y la altura de ese muros sería de 1.40m para apoyo de equipos. La medida de los equipos es aclarada por la SEP y tienen 1.20m de frente. Al lado izquierdo del muro se tendría el mesón con las pocetas de preparación en frío y al lado derecho los mantenedores.

10. Máquina de lavado: donde actualmente está planteado este espacio por parte del consultor se debe tener la ventana de guillotina que recibe los platos sucios ya que por manual de procedimiento se maneja un tren de lavado: Primero se tiene un punto de lavado luego sigue la máquina lavavajillas por eso lo ideal es que dónde está la máquina lavavajillas quede la ventana de guillotina para recibir los platos sucios y a la parte izquierda se tiene el cuarto de basuras. La ventana de guillotina puede ser de 1,00m. La máquina de lavado de estar cercana a las 2 pocetas. Se plantea que el desarrollo se haga en L en la limpieza de la vajilla a efectos de garantizar el desarrollo laboral exigido por parte del futuro operador de la cocina incumplimiento a los temas de higiene postural y seguridad y salud en el trabajo.

11. Zona de preparación en frío: tener en cuenta que en este espacio deben ir equipos especiales como el pela tubérculos y la licuadora industrial los cuales ocupan un espacio de 1,00m cada uno.

12. Cárcamo de los equipos de cocción: se requiere su ubicación a una distancia de 1.3m del muro posterior.

13. Tablero eléctrico de la cocina: se solicita que su ubicación no debe quedar dentro de la cocina. Lo ideal es que quede en un Nicho inspeccionable cercano a ella nunca detrás de las puertas.

14. Tamaño de Lockers: se propone por parte de la SEP dejarlos más pequeños para ajustar el cuarto de químicos.

4.6.2.5.3.2 OBSERVACIONES GENERALES AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA RADICACIÓN EN CURADURÍA URBANA

En lo que respecta al avance del proyecto arquitectónico en general, se invita al Comité celebrado el día 5-mayo-2020 por parte de la SED a la arq. Carolina Bernal - Asesora de gestión de proyectos ante curaduría urbana de la SED, quien hace las siguientes observaciones:

1. Planta de localización: se solicita al consultor aumentar el tamaño para que permita su legibilidad. La sed observa que en los planos está destacando mucho el entorno cuando lo importante es mostrar los aspectos relevantes del proyecto, Por lo cual se solicita al consultor ajustar lo correspondiente.

2. Aislamientos: se solicita al consultor identificar dentro de planos el artículo de la Norma que nos permite plantear los aislamientos incumplimiento a la Norma Urbana o dejar notas generales en la parte inferior a modo de convención.

3. Acceso: marcar los accesos de una forma clara estableciendo una numeración a cada uno. La SED solicita evaluar por parte del consultor todo el planteamiento al ingreso del proyecto. Evitar que se formen embudos en el acceso y también evitar que se formen pasos obligados en el acceso al proyecto. el consultor manifiesta que en ese punto también se encuentra los puntos de seguridad del proyecto.

4. Perfiles viales: se solicita cortarlos un poco.

5. Unidades estructurales: se deben denominar según corresponda como bloques 1, 2, etcétera concatenado con la información estructural.

6. Cuadro de índices: Se revisan los índices los cuales cumplen. Debe incluirse el número de pisos.

7. Cuadro de Áreas: se aclara por parte de la SED que entró el área cubierta no se deben incluir los puntos fijos.

8. Bicicleteros: se solicita al consultor cambiar la disposición de los bicicleteros al interior del predio. En cumplimiento a lo establecido en el decreto distrital 080 los bicicleteros no pueden ir abiertos deben ser cerrados. Por lo cual se solicita al consultor ajustarlo correspondiente.

9. Cerramiento: la SED aclara que la altura planteada del cerramiento se está sobrepasando del exigido por la Norma Urbana. Se aclara el consultor que en la cartilla de espacio público está establecido el cerramiento tipo CED, teniendo en cuenta que también se debe hacer la demarcación del mantenimiento la cual está a cargo del futuro Rector. tener en cuenta la transparencia que debe ser del 90% y tener en cuenta un zócalo de 60 cm. El cerramiento propuesto se debe homologar con el tipo CED.

10. Antejardín: no se contabilizará el antejardín como área recreativa. Tener especial cuidado que los antejardines no sean objeto de invasión en caso que no se plantee cerrarlos.

11. Ingreso vehicular y estacionamiento para personas en condición de discapacidad: el plateado por parte del consultor en el costado sur del proyecto cumple no tiene observaciones adicionales. Sin embargo no se debe demarcar el espacio dispuesto para descargue de materia prima de la cocina ya que el estacionamiento discapacitados debe ser exclusivo. Por lo cual se solicita al consultor quitar el nombre estacionamiento de insumos.

12. Linderos: ante todo prima la información contenida en el plano urbanístico de loteo y en títulos. Se aclara que a efectos de la gestión y trámite de licencia, el topográfico no prima ante los anteriormente referidos en consideración a las diferencias tan mínimas que puedan surgir en las dimensiones de los Linderos.

13. Cortes longitudinales y transversales: todos deben estar demarcados con espacio público.

14. Puntos fijos: se debe cumplir con los lineamientos establecidos En el plan de evacuación también con anchos de escalera. Sin embargo el consultor aclara que tienen dentro de su estudio de seguridad la garantía del cumplimiento de las rutas de evacuación y el ancho de escalera.

15. Radicación ante el DADEP: una vez se tengan subsanadas las observaciones en mención, junto con los planos arquitectónicos se deben adjuntar los documentos: formulario único nacional firmado por todos los profesionales, plano de manzana catastral, plano urbanístico de loteo, acta entrega DADEP, Folio de matrícula inmobiliaria vigente con fecha de expedición no menor a 30 días, esta información debe ser remitida mediante oficio por parte de la interventoría. La SED realizará la gestión de interna ante el DADEP ya que es un documento que de manera previa exige la Curaduría Urbana para la obtención de la licencia de construcción.

16. Reparto: la SEP se encargaría de realizar la gestión de reparto a la curaduría que se asigne para la radicación del proyecto para lo cual el consultor debe proporcionar el formulario único nacional diligenciado con firmas.

4.6.2.5.3.3 CERRAMIENTO EXTERNO DEL PROYECTO

En respuesta a la solicitud realizada durante el desarrollo del Comité celebrado el día 30-abr-2020 al Consultor referente a la presentación de 2 Cotizaciones de Mercado para su análisis y definición, se envía por su parte vía correo electrónico el día 21-mayo-2020 a la Interventoría el comparativo de costo de construcción del cerramiento. A partir de los soportes enviados por el Consultor la Interventoría emite concepto mediante Oficio No. SEDIHT -1241724– 027 G del día 29-mayo-2020 en el cual concluye, que la diferencia en costos no es representativa; a continuación, se presenta el resultado de prorratear las cotizaciones presentadas:

DESCRIPCION	VALOR PRORRATEO ML	CANTIDAD APROX	VALOR TOTAL
CERRAMIENTO TIPO CED	$ 908.785	56,45	$ 51.300.940

CERRAMIENTO CONSULTORIA	$ 1.041.168	56,45	$ 58.773.928
		DIFERENCIA	**$ 7.472.987**
			14,57%

4.6.2.6 DISEÑOS ESTRUCTURALES.

4.6.2.6.1 PREDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL (INFORME DE LAS BASES DEL DISEÑO – BOD).

Se realiza por parte del consultor la entrega del Informe por vía correo electrónico el 18-mar-2020, el cual fue objeto de revisión y aprobado por interventoría mediante comunicado SEDIHT -1241724– 016 G del 6 de Abril de 2020.

4.6.2.6.2 DISEÑO ESTRUCTURAL.

Se da aprobación a los diseños y planos estructurales para radicación en curaduría.

4.6.2.7 ESTUDIOS TECNICOS.

- **Anteproyectos técnicos:** Mediante comunicado 200518_ARAR-ED-CHIP-02 CO1. PCCNTR. 1242250 del 18 de Mayo de 2020 el consultor hace entrega de la siguiente información, la cual es objeto de revisión por parte de los especialistas de interventoría:

 1. Diseño estructural

 a. Planimetría.
 b. Memoria de cálculo. 302 Paginas.

 2. Diseño Hidrosanitario, red contra incendios y red de gas.

 a. Planos INC.
 b. Planos S.
 c. Planos G.
 d. Listado de planos.
 e. Informe anteproyecto hidráulico.

 3. Diseño eléctrico, iluminación, voz y datos y seguridad y control

 a. Planos
 i. Tomas y comunicaciones (voz y datos).
 ii. Iluminación.
 iii. Redes de baja tensión.
 iv. Seguridad y control.
 v. Subestación.

vi. Apantallamiento.
b. Criterios de diseño.
c. Especificaciones técnicas.
d. Memorias.

e. Condiciones para la prestación del servicio de energía eléctrica.

4. Estudio ambiental

a. Informe ambiental
i. Anexo 01 Uso del suelo.
ii. Anexo 02 Matriz de impactos.
iii. Informe ambiental.

5. Diseño paisajístico

a. Paisajismo primer piso.
b. Paisajismo cubierta.
c. CTB Divino niño.
d. Listado de especies Hipotecho 20200515.
e. Plano primer piso, pdf.
f. Plano de cubierta, pdf.

6. Diseño mecánico

a. Documentos licitación.
b. Planos.
c. Memorias de calculo.
d. Listado de documentos.

7. Presupuesto, programación y especificaciones de obra

a. Presupuesto Colegio Hipotecho. Excel.
b. Programación general preliminar. PDF.
c. Comunicado especificaciones.

8. Estudio bioclimático

b. Informe estudio bioclimático No 1. Versión 1. 161 Paginas.

9. Diseño de señalética

a. Tipografías.
b. Levantamiento de espacios.
c. Señalización de norma.
d. Señalización fachada.
e. Señalización directorio. Dos Excel.
f. Presentación Colegio Hipotecho. PDF y Power Point.

4.6.2.8 TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

TRAMITE	FECHA RADICAC.	ENTIDAD	No. RADICADO	FECHA RESPUESTA	No. RADICADO	FAVORABLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
Concepto Técnico de Amenazas por Inundación, Remoción en Masa u otros.	09-mar-20	IDIGER - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	No.2020ER4297 - O	26-abr-20	2020EE4070	X		No registra amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento.
Solicitud de Certificación de Redes de Acueducto y Alcantarillado.	06-abr-20	EAAB - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	E-2020-030790	24-abr-20	3331003-S-2020-087989		X	La certificación es de carácter informativo y no constituye: autorización para el Diseño y Construcción de redes de alcantarillado, Disponibilidad de Servicio, Trámite de Licencia de Construcción.
Solicitud de disponibilidad de servicios e información de Datos Técnicos para conexión de servicios Públicos domiciliarios.	06-abr-20	VANTI - GAS NATURAL	Solicitud por Ventanilla Virtual	03-may-20	N.A.		X	No registra Datos Técnicos del Servicio que requiere el Proyecto.

4.7 SERVICIOS PUBLICOS.

El estado actual de los trámites es el siguiente: (ver Anexo 5 y 6).

4.7.1 ENERGÍA- ETB

Mediante Solicitud de Servicio No. 1402442547 ENEL CONDENSA el 1 de Abril de 2020 establece condiciones para la prestación del Servicio:

Cuentas Aprobadas	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
Residencial	0	0	0
Comercial	0	0	0
Industrial	0	0	0
Oficial	0	0	1
Provisional	0	0	0
Total tipo y clase de cuentas	**0**	**0**	**1**
		TOTAL	**1**

Potencia Máxima Aprobada
300 KW
Voltaje Aprobado
11400 V

Requisitos técnicos y legales que usted debe cumplir para la prestación del servicio

Nota1:
1. El predio queda con 1 cuentas y una carga total de 100 kW.

PUNTO DE CONEXIÓN : Desde la red aérea de media tensión ubicada cerca al predio en el CD25759 PF03649823 sobre la Calle 1 con Carrera 69A. . Centro de distribución referencia CD25759

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				No. de Solicitud de Servicio	1402442547
Fecha de Solicitud	24/MAR/2020	**Fecha de Respuesta**	01/ABR/2020	**Fecha de Vencimiento**	01/ABR/2021
Fecha de Impresión	06/ABR/2020	**Usuario que Imprime**	ANDREA MORALES	**Impresión Número**	2

¿ Si la carga proyectada en el diseño es menor a la carga aprobada en la factibilidad.
¿ Cambio de datos e información del solicitante y/o propietario.

Para otros cambios, solicite la modificación en cualquiera de nuestros canales de atención, para realizar un estudio preliminar de las condiciones y orientarlo al respecto.

Punto de Conexión	Código	Punto Físico	Dirección
Red de Media Tensión	CD25759	PF03649823	Calle 1 con Carrera 69A.

El servicio podrá suministrarse únicamente cuando usted cumpla con los requisitos técnicos y legales indicados anteriormente y realice los trámites que se indican a continuación:

Mediante comunicado 22020005338 del 5 de Marzo de 2020 la ETB informa que:

> *"Para el sector de la referencia, ETB dispone de capacidad para la atención de servicios de telecomunicaciones, los cuales deberán ser precisados en capacidad y tiempo según los cronogramas específicos del desarrollo del plan parcial o proyectos urbanísticos que conformen el mismo".*

4.7.2 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

El Consultor solicita a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá certificado de redes el día 6-abr-2020 bajo el radicado No.E-2020-030790.

Mediante oficio S-2020-087989 del 24 de Abril de 2020 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá emite "certificación de existencia de redes" para el predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No. 69 A 07 de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá.

Presentando el siguiente estado de redes:

LOCALIZACIÓN	RED ACUEDUCTO Plancha 227-IV-D-17	RED ALCANTARILLADO SANITARIO Plancha H-77	RED ALCANTARILLADO PLUVIAL Plancha H-77
CL 1	Ø 6" en PVC, anden costadoSur	Ø8" en PVC, Sobre Calzada.	Ø16" en PVC, Sobre Calzada.
KR 69A	Ø 6" en PVC, anden costado Oriental.	Ø8"/12" en PVC, Sobre Calzada.	Ø28/18" en PVC, Sobre Calzada.
COSTADO SUR DEL PREDIO	N/A	Ø12" en PVC, por el costado sur del predio en zona verde.	Ø24" en PVC, por el costado sur del predio en zona verde.

En la certificación de redes se establece que:

> *"La presente Certificación de Redes de Acueducto y Alcantarillado, es de carácter informativo y se expide de conformidad con las investigaciones realizadas en los archivos de la EAAB-ESP y no constituye: autorización para el diseño y/o construcción de redes de Acueducto y Alcantarillado;* ***Disponibilidad de Servicio;*** *Desarrollo Urbanístico o trámite de licencia de construcción. El presente documento no autoriza la conexión de predios a redes existentes".* ***La negrilla es nuestra***

El consultor presenta a la EAAB derecho de petición radicado E-2020-10017695 del 22 de Mayo de 2020 mediante el cual solicita información para la disponibilidad y datos técnicos del proyecto.

La secretaria de Educación distrital el 11 de Mayo de 2020 presenta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Solicitud de certificación de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos para el Predio COLEGIO HIPOTECHO con las siguientes peticiones:



II. PETICIONES:

1. Que se defina la disponibilidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del inmueble descrito en el numeral I, para efectos de dar trámite a la expedición de la licencia de urbanismo requerida para el desarrollo del mismo.

Formato: M4MU0801F03-01

acueducto

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE SERVICIOS PÚBLICOS

2. Adicionalmente, solicito que se establezcan las condiciones, requerimientos y demás determinaciones que componen los Datos Técnicos indispensables para efectos de la elaboración de los diseños de la infraestructura de las redes externas que por virtud del artículo 8 del Decreto 302 de 2000 le corresponde al urbanizador.

4.7.3 GAS NATURAL.

El Consultor solicita certificado de disponibilidad de servicio vía web el día 23 de marzo de 2020.

El consultor presenta documento de DISPONOBILIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO NEDS 9567 -2020 emitida por VANTI con vigencia de 1 año contado a partir de la fecha de expedición (7 de Mayo de 2020).

El Consultor solicita a VANTI información para la disponibilidad y datos técnicos del proyecto. Vía correo electrónico el día 28 de Mayo de 2020.

4.8 CONTROL DE CALIDAD A INSUMOS, EQUIPOS, PRUEBAS Y ENSAYOS DE LA CONSULTORÍA.

El Consultor presenta de los Certificados de Calibración de Equipos empleados en el levantamiento topográfico los cuales hacen parte integral del producto a entregar aprobado. (Anexo 7)

5 ASPECTOS FINANCIEROS.

5.1 FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato será dividido en el valor de cada frente que se ejecute y será cancelado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital al Contratista mediante desembolsos realizados por el Sistema Automático de Pagos – S.A.P., en la cuenta indicada por él en su propuesta así: I. Previa entrega y recibo a satisfacción de los productos que se detallan a continuación:

1. El primer pago será del 30% del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

- 1.1. Levantamiento topográfico Preliminar.
- 1.2. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo.
- 1.3. Cronograma detallado.
- 1.4. Plan de Calidad

2. El segundo pago será del 20% del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

- 2.1 Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio).
- 2.2 Anteproyecto Arquitectónico Ajustado
- 2.3 Levantamiento Topográfico Definitivo
- 2.4 Predimensionamiento Estructural
- 2.5 Factibilidad y disponibilidad de servicios públicos y datos técnicos

3. El tercer pago será del 10% del valor inicial del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

- 3.1 Proyecto Arquitectónico para radicación en DADEP y Curaduría
- 3.2 Proyecto Estructural Definitivo
- 3.3 Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Paisajismo, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar).
- 3.4 Radicación en legal y debida forma en Curaduría Urbana.

4. El cuarto pago será del 10% del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

- 4.1 Obtención de la licencia de construcción ejecutoriada.
- 4.2 Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Paisajismo, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar).
- 4.3 Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos.

5. El quinto pago será del 10% del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

- 5.1 Entrega de Proyecto final, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Paisajismo, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar incluyendo planos y memorias de cálculo)
- 5.2 Suscripción del Acta de terminación de la etapa de diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme a los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa.

6. El sexto pago será del 10% del valor de los honorarios de diseño arquitectónico, correspondiente a la Supervisión Arquitectónica y será pagado al inicio de la ejecución de la obra y previa la realización de un comité conjunto entre el diseñador, el constructor, el interventor y el supervisor, para solucionar las consultas que puedan ocurrir relacionadas con la interpretación de planos y especificaciones para

obtener la correcta interpretación y ejecución del proyecto. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de la Entidad y del contratista de obra de presentar nuevas consultas sobre el diseño durante la ejecución de la obra de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2090 de 1989.

7. El séptimo pago correspondiente al saldo del valor inicial del contrato será cancelado a la liquidación del mismo.

5.2 CONTROL FINANCIERO.

Balance financiero			
Valor del Contrato			**1.226.021.553**
Pagos realizados			
Pago No. 1	**30%**	**367.806.465,00**	
Pago No. 2	**20%**	**0,00**	
Pago No. 3	**10%**	**0,00**	
Pago No. 4	**10%**	**0,00**	
Pago No. 5	**10%**	**0,00**	
Pago No. 6	**10%**	**0,00**	
Pago No. 7	**10%**	**0,00**	
Saldo		**858.215.088**	
Sumas iguales		**1.226.021.553**	**1.226.021.553**

Para dar trámite al segundo pago (20% del valor inicial del contrato), se encuentra pendiente la entrega a satisfacción de los siguientes productos:

- 2.1 Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio): *pendiente valoración económica de las 3 alternativas de cimentación e inclusión concepto IDIGER.*
- 2.2 Anteproyecto Arquitectónico Ajustado: *Aprobado.*
- 2.3 Levantamiento Topográfico Definitivo: pendiente inventario de pozos.
- 2.5 Factibilidad y disponibilidad de servicios públicos y datos técnicos: *en trámite por parte del consultor.*

El producto 2.4 Predimensionamiento Estructural se encuentra aprobado.

La Secretaria de Educación distrital el 11 de Mayo de 2020 presenta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Solicitud de certificación de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos para el Predio COLEGIO HIPOTECHO.

5.3 EXISTENCIA DE SITUACIONES QUE INCIDAN O ALTEREN EL EQUILIBRIO ECONÓMICO O FINANCIERO DEL CONTRATO.

Hasta la fecha, no han sido reportadas por el Consultor situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del Contrato.

6 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

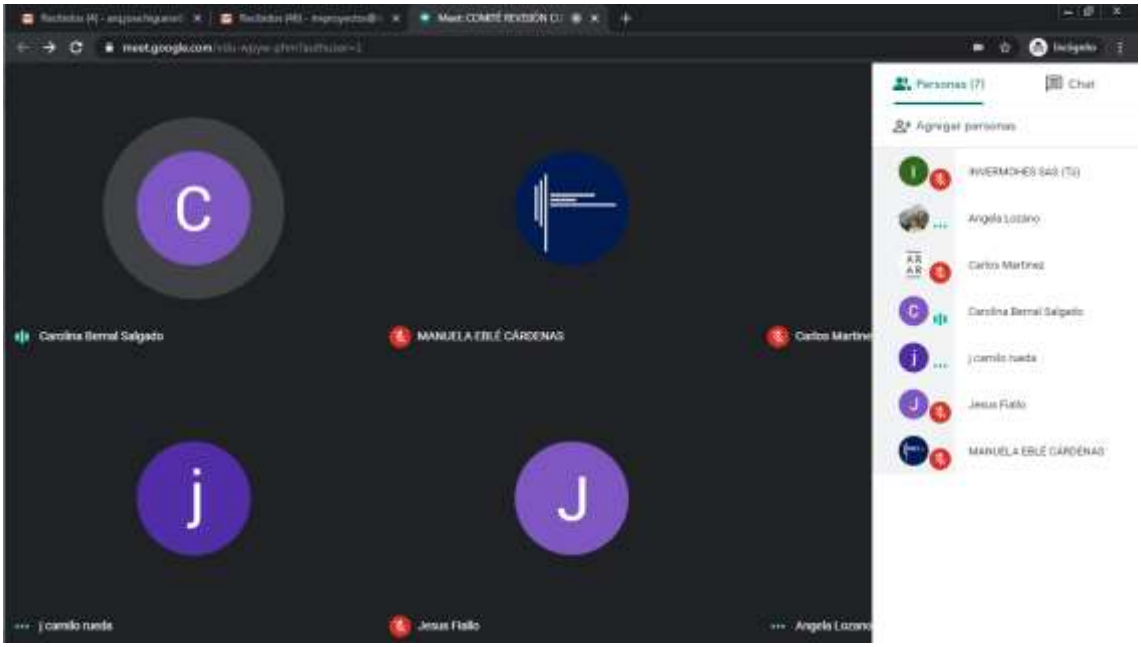
6.1 CONTROL SOBRE LA CORRESPONDENCIA.

Dentro del período informado la correspondencia enviada y recibida generada, se relaciona en el (Anexo 8).

6.2 PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE REUNIONES PERIÓDICAS PARA ANALIZAR EL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO - COMITÉS.

Dentro del período informado se han realizado 4 Comités, cuyas Actas se relacionan en el (Anexo 2). Cabe anotar, que por efecto de las disposiciones actuales del Gobierno Nacional y Distrital frente a los riesgos de contagio por Covid-19 hay restricciones en la celebración normal (presencial-personal) y todos los Comités debieron ser efectuados por videoconferencia para realizar el seguimiento correspondiente.

COMITÉ CELEBRADO	LUGAR	FECHA
Comité No.13	Videoconferencia	5-mayo-2020
Comité No.14	Videoconferencia	14-mayo-2020
Comité No.15	Videoconferencia	21-mayo-2020
Comité No.16	Videoconferencia	28-mayo-2020



6.3 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTALES QUE SEAN APLICABLES.

Para retomar las labores de campo pendientes (exploraciones de suelos y levantamiento de pozos) se solicitó la contratista dar cumplimiento a la implementación de protocolos de bioseguridad y demás requisitos establecidos por la Alcaldía Mayor.

6.4 EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES QUE SE REQUIERAN PARA EFECTOS DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CARGO.

Una vez cumplidas las condiciones para el primer pago del Contrato de Consultoría se emitió a la aprobación correspondiente al Acta Parcial No.1.

7 RECOMENDACIONES

7.1 RECOMENDACIONES AL CONTRATANTE.

- Realizar el acompañamiento en los Comités semanales.
- Suministrar toda la información técnica de su competencia y necesaria para el desarrollo del objeto contractual.

- Realizar la Socialización del proyecto.
- Generar los poderes necesarios para los trámites que deba adelantar el Consultor.
- Dentro de su competencia, apoyar a nivel interinstitucional los trámites adelantados por el Consultor.

7.2 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA.

- Dar cumplimiento al cronograma aprobado, y ante las desviaciones del mismo implementar acciones contingentes.
- Realizar de manera diligente y oportuna todos los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
- Disponer del equipo de trabajo de acuerdo con las necesidades del Contrato.
- Informar permanentemente los avances y dificultades que se puedan presentar en el desarrollo del Contrato.
- Verificar que los productos a entregar cumplan con lo establecido en los Estudios y documentos previos del Proceso *Número SED-CM-A-DCCEE-142-2019 El cual hace parte integral del Contrato.*

8 CONCLUSIONES.

- A la fecha se presenta en el consolidado del Contrato un atraso del 11% (programado acumulado 52% y un programado ejecutado 41%), para mayor detalle remitirse al numeral 4.5 del presente informe. Este anteproyecto arquitectónico y los diseños estructurales se encuentran listos para radicación en Curaduría Urbana; se encuentra pendiente soporte de radicación en DADEP (anuencia), documento que es indispensable para completar el conjunto de soportes documentales que se anexan para radicar el proyecto en legal y debida forma ante la Curaduría Urbana. De acuerdo con la programación vigente, la radicación en legal y debida forma ante Curaduría Urbana culmina el día 5-jun-2020.
- La secretaria de Educación Distrital el 11 de Mayo de 2020 presenta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Solicitud de certificación de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos para el Predio COLEGIO HIPOTECHO con las siguientes peticiones:

II. PETICIONES:

1. Que se defina la disponibilidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del inmueble descrito en el numeral I, para efectos de dar trámite a la expedición de la licencia de urbanismo requerida para el desarrollo del mismo.

Formato: M4MU0801F03-01

acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE SERVICIOS PÚBLICOS

2. Adicionalmente, solicito que se establezcan las condiciones, requerimientos y demás determinaciones que componen los Datos Técnicos indispensables para efectos de la elaboración de los diseños de la infraestructura de las redes externas que por virtud del artículo 8 del Decreto 302 de 2000 le corresponde al urbanizador.

- A la fecha, no se ha tenido solicitud del Consultor en relación a modificaciones contractuales. Sin embargo se aclara que el país atraviesa por una emergencia sanitaria que ha conllevado a restricciones y aislamiento pare evitar la propagación del Virus Covid-19, restricción que a nivel Distrital inicio el pasado 20 de Marzo de 2020; al tratarse de un Contrato de Consultoría no se vio en la necesidad de suspensión y se han adelantado las actividades con apoyos tecnológicos; sin embargo no puede desconocerse que las actividades no se desarrollan según lo previsto; para el caso particular de la consultoría el contratista implementa un plan contingente con tal de mitigar esta afectación.

 Las actividades de campo como la realización de 2 sondeos del estudio de suelos, el levantamiento de pozos y la identificación y verificación e individuos arbóreos se vieron afectadas por esta emergencia sanitaria; no obstante a la fecha de corte del informe ya se realizaron los sondeos faltantes y el levantamiento de pozos.

 Aunado a lo anterior es difícil establecer el impacto que se pueda presentar en los tramites adelantadas con Entidades públicas de Orden Distrital y Nacional y en el área de Servicios públicos.

 Sobre el particular que se aclara que la administración distrital mediante Decreto No. 121 del 26 de Abril de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; Articulo 1 PLAN DE MOVILIDAD SEGURA Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD establece decreta que:

 > " *Las empresas de los sectores económicos incluidos en las excepciones a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, previstas por las autoridades del orden nacional y distrital, deberán inscribirse en el link*

www.bogota.gov.co/reactivacion-economica, registrar su Plan de Movilidad Segura — PMS, en el cual se establezcan las condiciones propuestas para movilizar a sus empleados y contratistas y los protocolos dispuestos por el Gobierno Nacional que contengan las condiciones adoptadas para prevenir el contagio del COVID-19.

De igual manera, en el mismo link deberán poner en conocimiento de la Secretaría Distrital de Salud los protocolos de bioseguridad adoptados, los cuales deben contener las medidas necesarias para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por Coronavirus COVID-19.

" " "

"La Administración Distrital remitirá al correo electrónico registrado por las empresas en la plataforma, un certificado sobre el recibo y la completitud de la información referente al Plan de Movilidad Segura y a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para cada sector excepcionado de la medida de aislamiento preventivo, momento a partir de la cual podrá dar inicio a la obra o actividad".

- Mediante comunicados No. 200408_ARAR-ED-CHIP-13 y 200417_ARAR-ED-CHIP-14 el consultor reporta alteraciones al cronograma producto del aislamiento preventivo obligatorio decretado en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19; Dando alcance a estos comunicados interventoría solicita mediante comunicado SEDIHT -1241724– 020 G del 22 de Abril de 2020 presentar un plan contingente que permita nivelar las actividades que presentan atraso en la programación del Contrato, minimizando la afectación presentada.

 Además se solicita contar con todos los soportes y tener una tasación detallada por los días de atraso derivados de la afectación por el aislamiento preventivo obligatorio con el objeto de determinar que el atraso no es atribuible al contratista.

 En cuanto a la demora que puede presentar los terceros como Curadurías y empresas de servicios públicos, es importante llevar un registro de las radicaciones y dar respuesta ágil a las observaciones que presenten estas entidades.

- Se han venido adelantado los Comités de seguimiento de manera virtual, no obstante, se deja registro del mismo y se notifica vía correo electrónico a las partes interesadas.

- Tan pronto estén dadas las condiciones es importante efectuar una socialización del proyecto con la comunidad.

9 RELACIÓN DE ANEXOS.

ANEXO No.1 - INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

ANEXO No.2 - ACTAS DE COMITÉ

ANEXO No.3 – PRODUCTOS TECNICOS:

- **REMISIÓN INFORME PRELIMINAR**
- **OBSERVACIONES TOPOGRAFIA.**
- **OBSERVACIONES ESTUDIO PRELIMINAR DE SUELOS**

ANEXO No.4 - COPIA RESPUESTA EMITIDA POR ENTIDADES POR CONCEPTO DE TRÁMITES ADELANTADOS POR EL CONSULTOR

ANEXO No.5 - COPIA SOLICITUD CERTIFICADO DATOS TÉCNICOS EAAB

ANEXO No.6 - COPIA SOLICITUD CERTIFICADO DATOS TÉCNICOS ANTE EMPRESAS SERVICIOS P.

ANEXO No.7- SEGURIDAD SOCIAL PARA LABORES EN CAMPO

ANEXO No.8 - CONTROL DE CORRESPONDENCIA

9.1.1 ANEXO No.1 – INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

9.1.2 ANEXO No.2 – ACTAS DE COMITÉ

9.1.3 ANEXO No.3 – PRODUCTOS TECNICOS:

- **REMISIÓN INFORME PRELIMINAR**
- **OBSERVACIONES TOPOGRAFIA.**
- **OBSERVACIONES ESTUDIO PRELIMINAR DE SUELOS**

9.1.4 ANEXO No.4 – COPIA RESPUESTA EMITIDA POR ENTIDADES POR CONCEPTO DE TRÁMITES ADELANTADOS POR EL CONSULTOR

9.1.5 ANEXO No.5 – COPIA SOLICITUD CERTIFICADO DATOS TÉCNICOS EAAB

9.1.7 ANEXO No.6 – COPIA SOLICITUD CERTIFICADO DATOS TÉCNICOS ANTE EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS

9.1.8 ANEXO No.7 – SEGURIDAD SOCIAL PARA LABORES EN CAMPO

9.1.9 ANEXO No.8 – CONTROL DE CORRESPONDENCIA

INFORME SEMANAL

INVERMOHES S.A.S

Semana Número: 14 Desde: 29-abr-20 Hasta: 05-may-20 Fecha: 6-may-2020

Entidad Contratante: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - SED

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HIPOTECHO, LOCALIDAD 08 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.

CONTRATO DE CONSULTORIA:	
Contratista:	MARTINEZ ARQUITECTURA SAS
Contrato No.	1242250 del 31 de diciembre de 2019
Valor :	$ 1.226.021.553,00
Valor Actualizado:	$ 1.226.021.553,00
Plazo:	OCHO (8) MESES
Fecha de Inicio :	30-ene-2020
Fecha de Terminación Inicial:	30-sep-2020

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Interventor:	INVERMOHES SAS
Contrato No.	1241724 del 31 de diciembre de 2019
Valor Inicial:	$ 248.222.100,00
Valor Actualizado:	$ 248.222.100,00
Plazo Inicial:	OCHO MESES Y MEDIO (8.5)
Fecha de Inicio :	30-ene-2020
Fecha de Terminación Inicial:	14-oct-2020

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION

Indicadores semanales	% Programado	3%	% Ejecutado	2%	Diferencia	-1%
Indicadores acumulados	% Programado	40%	% Ejecutado	31%	Diferencia	-9%

ACTIVIDAD	Programado		Ejecutado		(+)Ad.(-) Atr. días		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	F. Inicio	Fecha Fin	Inicio	Fin	
ACTIVIDADES PRELIMINARES (PROD.1)	30-ene-20	14-feb-20	30-ene-20	14-feb-20	-	-	Cumplido
ESQUEMA BÁSICO (PROD. 2)	14-feb-20	20-mar-20	14-feb-20	-	-	-47	En Ajustes
Levantamiento topográfico final	14-feb-20	21-feb-20	14-feb-20	-	-	-75	En Ajustes
Estudio de suelos final y recomendaciones de cimentación	09-mar-20	20-mar-20	09-mar-20	-	-	-47	En Ajustes
Factibilidad y disponibilidad de servicios y tecnicos	14-feb-20	13-mar-20	14-feb-20	-	-	-54	En Ejecución
ANTEPROYECTO (PROD. 3)	06-abr-20	05-jun-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Diseño Arquitectónico	06-abr-20	05-jun-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Informe preliminar	06-abr-20	01-may-20	23-mar-20	En Ejecuc.	14	En Ejecuc	En Ejecución
Anteproyecto arquitectónico	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Radicacion legal y curaduria	27-abr-20	05-jun-20	-	-	-9	-	Sin Iniciar
Especificaciones de obra	13-abr-20	08-may-20	-	-	-23	-	Sin Iniciar
Diseño Estructural	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	-	-	23	En Ejecución
Diseño Estructural final	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	-	-	23	En Ejecución
Diseño Electrico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-12	En Ejecución
Anteproyecto Electrico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-12	En Ejecución
Anteproyecto de Seguridad	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-12	En Ejecución
Anteproyecto Voz/Datos	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-12	En Ejecución
Diseño Hidráulico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-12	En Ejecución
Anteproyecto Hidráulico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-12	En Ejecución
Anteproyecto de Red contra incendio	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-12	En Ejecución
Anteproyecto Sanitario	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-12	En Ejecución
Diseño Gas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-12	En Ejecución
Anteproyecto Red Gas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-12	En Ejecución
Diseño de Instlaciones Mecanicas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-12	En Ejecución
Anteproyecto de instalaciones mecanicas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-12	En Ejecución
Diseño Paisajismo	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-12	En Ejecución
Anteproyecto Paisajismo	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-12	En Ejecución
Diseño Ambiental	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-12	En Ejecución
Anteproyecto ambiental y silvicultural	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-12	En Ejecución
Diseño de Sostenibilidad	06-abr-20	17-abr-20	28-abr-20	-	-22	-19	Sin Iniciar
Anteproyecto Sostenibilidad	06-abr-20	17-abr-20	28-abr-20	-	-22	-19	Sin Iniciar
Presupuesto	27-abr-20	01-may-20	28-abr-20	-	-1	-5	En Ejecución

Anteproyecto Presupuesto	27-abr-20	01-may-20	28-abr-20	-	-1	-5	En Ejecución
Programacion	27-abr-20	01-may-20	00-ene-00	-	-9	-5	En Ejecución
Anteproyecto Programación	27-abr-20	01-may-20	00-ene-00	-	-9	-5	En Ejecución

EVALUACION DE LA PROGRAMACION.

Teniendo en cuenta las restricciones generadas por el estado de cuarentena decretado por el Gobierno Nacional, se tienen aspectos pendientes por finalizar del producto ESQUEMA BÁSICO (PROD. 2): 1. Levantamiento topográfico final: hace falta subsanar las observaciones emitidas por la Interventoría; 2. Estudio de suelos final y recomendaciones de cimentación: Hace falta realizar dos sondeos más con sus respectivos estudios de laboratorio al muestreo que se realioce en campo y 3. Factibilidad y disponibilidad de servicios y tecnicos que a la fecha está pendiente expedir por parte de las Entidades EAAB Y VANTI prestadores de Servicios Públicos los Datos Técnicos de Conexión; para finalizar los entregables del Producto No.2.

Se registran atrasos en el inicio de las siguientes actividades: Especificaciones de obra, Radicación en Curaduría, Anteproyecto Programación. Aunque se registran también atrasos en la terminación de Diseños a nivel de Anteproyecto (A. Red de Gas, A. de Inst. Mecánicas, A. Paisajismo, A. Sostenibilidad, A. Electrico, A. Hidráulico, por lo cual los avances que a la fecha se han registrado no constituyen un entregable para revision de la Interventoría) estos están condicionados a la consolidación del Diseño Arquitectónico. Sin embargo, como medida contingente dentro del Plan de Contingencia presentado por el Consultor se tiene como fecha de entrga de estos productos para revisiòn de la Interventorìa el 18-mayo-2020; a su vez se reflejaron avances en Anteproyecto Arquitectónico y Formulario Único Nacional prediligenciado (29-abr-2020), de los cuales se ha hecho el seguimiento respectivo por parte de la Interventoría.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En concordancia con los compromisos adquiridos por las partes en días recientes, se hace seguimiento a los siguientes:

Servicios Públicos y Trámites: Se informa por parte del Consultor que han vencido los términos de respuesta de acuerdo con la solicitud radicada ante la Entidad para expedición datos técnicos pendientes por emitir por parte de VANTI-Gas Natural. en lo que respecta a la expedición datos técnicos de redes de acueducto y alcantarillado se envía documento:Ccertificación de Existencia de Redes No.S-2020-087989 emitido por la EAAB por parte del Consultor el día 4-mayo-2020 vía correo electrónico.

Topografía: Dando alcance al compromiso adquirido en Comité Técnico celebrado el día 30-abr-2020, se lleva a cabo reunión el día 4-mayo-2020 por parte de los Asesores de Topografía del Consultor y la Interventoría al estado de producto; de la cual se concluye que deben realizarse los ajustes finales a algunos productos derivados del ajuste de coordenadas y quedando pendiente por realizar en terreno el Estudio de Pozos una vez se reanuden las actividades suspendidas a causa de las restricciones establecidas por el gobierno nacional.

Anteproyecto Hidráulico: Se dá un alcance en Comité Técnico celebrado el día 30-abr-2020 por parte de los Asesores Hidráulicos del Consultor y la Interventoría al concepto técnico de Viabilidad de Uso de Aguas Lluvias de la parte hidráulica aportado por el Consultor mediante comunicación emitida por vía correo electrónico del día 28 de abril de 2020 en la cual presenta su alcance y se plantea el uso de las aguas lluvias únicamente para el sistema de riego de jardines. Finalmente se concluye por las partes, que las pocas aguas lluvias que se pueden recoger se puede utilizar para riego de jardines y áreas empradizadas teniendo muy clara la lluvia de diseño con la cual se calcularía el proyecto previendo la utilización de tanques de amortiguación; planteamientos que se irán desarrollando a lo largo de las sesiones previstas en el cronograma por los asesores.

Anteproyecto Arquitectónico: Se presentan avances por parte del Consultor en cuanto a la ubicación del Estacionamiento para personas en condición de discapacidad y el planteamiento de un estacionamiento adicional para descargar de insumos en la cocina en el mismo sector del primer piso.

Estacionamiento para personas en condición de discapacidad: se presentan avances por parte del Consultor en cuanto a su ubicación y el planteamiento de un estacionamiento adicional para descargar de insumos en la cocina en el mismo sector del primer piso.

Cocina: se presentan avances por parte del consultor en la distribución de la cocina basadas en Las observaciones emitidas por la arq. Marta Santiago en el comité anterior.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Frente al Plan B en caso de falla del ascensor a fin de superar barreras arquitectónicas y permitir accesibilidad de personas en condición de discapacidad y dando alcance al concepto técnico de Seguridad Humana enviado por el Consultor por vía correo electrónico el día 28-abr-2020, fué objeto de análisis en el Comité celebrado el día 29-abr-2020 y teniendo en cuenta los motivos expuestos por las partes, la SED solicita al consultor la presentación de los comparativos de costo qué implicaría adoptar una solución como el guarda escaleras frente al costo de otro ascensor adicional y en el cual se destaquen los beneficios y ventajas entre uno u otro sistema.

Se realizó entrega a la SED Propuesta Comparativa el día 30-mar-2020 por vía correo electrónico para revisión, en lo referente al cerramiento externo del proyecto.

A efectos de gestionar el diligenciamiento del Formulario Único Nacional se envía por parte de la SED por vía correo electrónico copia del Acta de Nombramiento del Director (E) de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos; quedando pendiente por aportar por parte del Consultor la Autorización - Poder para gestión ante curaduría urbana del proyecto: quedando condicionado al nombramiento del nuevo director del Área, quien finalmente es la persona que lo suscribe.

Se envió por vía correo electrónico por parte de la SED el día 30-abr-2020 copia del Modelo de Cocina 10 y el Detalle de la Ventana Tipo Guillotina para conocimeinto de la Interventoría; quedando pendiente el envío del documento Guía de Uso de Imagen Institucional para Diseño de Señalización, el cual queda sujeto a la nueva publicación que haga el Área de Prensa-SED ya que la enviada al Consultor de forma provisional por la SED el día 23-abr-2020 corresponde a los lineamientos de Imagen de la Administración anterior, según aclaración realizada por la Supervisión en Comité del día 30-abr-2020.

INFORME SEMANAL

INVERMOHES S.A.S

Semana Número: 15 Desde: 06-may-20 Hasta: 12-may-20 Fecha: 13-may-2020

Entidad Contratante: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - SED

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HIPOTECHO, LOCALIDAD 08 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.

CONTRATO DE CONSULTORIA:	
Contratista:	MARTINEZ ARQUITECTURA SAS
Contrato No.	1242250 del 31 de diciembre de 2019
Valor :	$ 1.226.021.553,00
Valor Actualizado:	$ 1.226.021.553,00
Plazo:	OCHO (8) MESES
Fecha de Inicio :	30-ene-2020
Fecha de Terminación Inicial:	30-sep-2020

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Interventor:	INVERMOHES SAS
Contrato No.	1241724 del 31 de diciembre de 2019
Valor Inicial:	$ 248.222.100,00
Valor Actualizado:	$ 248.222.100,00
Plazo Inicial:	OCHO MESES Y MEDIO (8.5)
Fecha de Inicio :	30-ene-2020
Fecha de Terminación Inicial:	14-oct-2020

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION

Indicadores semanales	% Programado	3%	% Ejecutado	3%	Diferencia	0%
Indicadores acumulados	% Programado	43%	% Ejecutado	34%	Diferencia	-9%

ACTIVIDAD	Programado		Ejecutado		(+)Ad.(-) Atr. días		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	F. Inicio	Fecha Fin	Inicio	Fin	
ACTIVIDADES PRELIMINARES (PROD.1)	30-ene-20	14-feb-20	30-ene-20	14-feb-20	-	-	Cumplido
ESQUEMA BÁSICO (PROD. 2)	14-feb-20	20-mar-20	14-feb-20	-	-	-54	En Ajustes
Levantamiento topográfico final	14-feb-20	21-feb-20	14-feb-20	-	-	-82	En Ajustes
Estudio de suelos final y recomendaciones de cimentación	09-mar-20	20-mar-20	09-mar-20	-	-	-54	En Ajustes
Factibilidad y disponibilidad de servicios y tecnicos	14-feb-20	13-mar-20	14-feb-20	-	-	-61	En Ejecución
ANTEPROYECTO (PROD. 3)	06-abr-20	05-jun-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Diseño Arquitectónico	06-abr-20	05-jun-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Informe preliminar	06-abr-20	01-may-20	23-mar-20	07-may-20	14	-6	En Ejecución
Anteproyecto arquitectónico	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Radicacion legal y curaduria	27-abr-20	05-jun-20	-	-	-16	-	Sin Iniciar
Especificaciones de obra	13-abr-20	08-may-20	-	-	-30	-	Sin Iniciar
Diseño Estructural	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	-	-	16	En Ejecución
Diseño Estructural final	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	-	-	16	En Ejecución
Diseño Electrico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-19	En Ejecución
Anteproyecto Electrico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-19	En Ejecución
Anteproyecto de Seguridad	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-19	En Ejecución
Anteproyecto Voz/Datos	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-19	En Ejecución
Diseño Hidráulico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-19	En Ejecución
Anteproyecto Hidráulico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-19	En Ejecución
Anteproyecto de Red contra incendio	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-19	En Ejecución
Anteproyecto Sanitario	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-19	En Ejecución
Diseño Gas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-19	En Ejecución
Anteproyecto Red Gas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-19	En Ejecución
Diseño de Instlaciones Mecanicas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-19	En Ejecución
Anteproyecto de instalaciones mecanicas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-19	En Ejecución
Diseño Paisajismo	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-19	En Ejecución
Anteproyecto Paisajismo	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-19	En Ejecución
Diseño Ambiental	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-19	En Ejecución
Anteproyecto ambiental y silvicultural	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-19	En Ejecución
Diseño de Sostenibilidad	06-abr-20	17-abr-20	28-abr-20	-	-22	-26	Sin Iniciar
Anteproyecto Sostenibilidad	06-abr-20	17-abr-20	28-abr-20	-	-22	-26	Sin Iniciar
Presupuesto	27-abr-20	01-may-20	28-abr-20	-	-1	-12	En Ejecución
Anteproyecto Presupuesto	27-abr-20	01-may-20	28-abr-20	-	-1	-12	En Ejecución
Programacion	27-abr-20	01-may-20	-	-	-16	-12	En Ejecución
Anteproyecto Programación	27-abr-20	01-may-20	-	-	-16	-12	En Ejecución

EVALUACION DE LA PROGRAMACION.

Teniendo en cuenta las restricciones generadas por el estado de cuarentena decretado por el Gobierno Nacional, se tienen aspectos pendientes por finalizar del producto ESQUEMA BÁSICO (PROD. 2): 1. Levantamiento topográfico final: hace falta subsanar las observaciones emitidas por la Interventoría; 2. Estudio de suelos final y recomendaciones de cimentación: Hace falta realizar dos sondeos más con sus respectivos estudios de laboratorio al muestreo que se realioce en campo y 3. Factibilidad y disponibilidad de servicios y tecnicos que a la fecha está pendiente expedir por parte de las Entidades EAAB Y VANTI prestadores de Servicios Públicos los Datos Técnicos de Conexión; para finalizar los entregables del Producto No.2.

Se registran atrasos en el inicio de las siguientes actividades: Especificaciones de obra, Radicación en Curaduría, Anteproyecto Programación. Aunque se registran también atrasos en la terminación de Diseños a nivel de Anteproyecto (A. Red de Gas, A. de Inst. Mecánicas, A. Paisajismo, A. Sostenibilidad, A. Electrico, A. Hidráulico, por lo cual los avances que a la fecha se han registrado no constituyen un entregable para revision de la Interventoría) estos están condicionados a la consolidación del Diseño Arquitectónico. Sin embargo, como medida contingente dentro del Plan de Contingencia presentado por el Consultor se tiene como fecha de entrga de estos productos para revisiòn de la Interventorìa el 18-mayo-2020; a su vez se reflejaron avances en Anteproyecto Arquitectónico, Diseño Estructural, Geotecnia dentro de los tèrminos establecidos dentro del Plan de Contingencia en menciòn, del cual se ha hecho el seguimiento respectivo por parte de la Interventoría y se hacen las revisiones del caso por parte de sus Asesores a los productos en mención a efectos de posibilitar la gestión de radicación del proyecto ante Curaduría Urbana y DADEP (Anuencia).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En concordancia con los compromisos adquiridos por las partes en días recientes, se hace seguimiento a los siguientes:

Servicios Públicos y Trámites: En lo que respecta a la expedición datos técnicos de Gas Nastural se envía documento: Disponibilidad de Prestación del Servicio No.NEDS-9567-2020 emitido por la VANTI-Gas Natural por parte del Consultor el día 11-mayo-2020 vía correo electrónico.

Informe Anexo concepto Técnico IDIGER: Se presenta por parte del Consultor el día 11-mayo-2020 vía correo electrónico.

Topografía: Dando alcance a la reunión del día 4-mayo-2020 por parte de los Asesores de Topografía del Consultor y la Interventoría al estado de producto; han realizado algunos ajustes a los distintos productos y se reciben productos parciales de parte del Consultor el día 8-mayo-2020 (con pendientes);quedando pendiente por realizar en terreno el Estudio de Pozos una vez se reanuden las actividades suspendidas a causa de las restricciones establecidas por el gobierno nacional.

Anteproyecto Arquitectónico: Se presentan los avances realizados por parte del Consultor a la fecha dentro de la reunión programada con la arq. Carolina Bernal-Asesora SED en temas de gestión de Proyectos ante Curaduría Urbana el día 5-mayo-2020, de la cual surgieron algunas observaciones subsanables por parte del Consultor para su ajuste los cuales fueron enviados a la Interventoría para su revisión final el día 8-mayo-2020.

Anteproyecto Estructural: Se presentan los avances realizados por parte del Consultor por vía correo electrónico el día 8-mayo-2020 para revisión de la Interventoría.

Cocina: Se presentan los avances realizados por parte del Consultor a la fecha dentro de la reunión programada con la arq. Marta Santiago el día 5-mayo-2020, de la cual surgieron algunas observaciones subsanables por parte del Consultor para su ajuste los cuales fueron enviados a la Interventoría para su revisión el día 8-mayo-2020.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Frente al Plan B en caso de falla del ascensor a fin de superar barreras arquitectónicas y permitir accesibilidad de personas en condición de discapacidad y dando alcance al concepto técnico de Seguridad Humana enviado por el Consultor por vía correo electrónico el día 28-abr-2020, queda pendiente por presentar de parte del Consultor los comparativos de costo qué implicaría adoptar una solución como el guarda escaleras frente al costo de otro ascensor adicional y en el cual se destaquen los beneficios y ventajas entre uno u otro sistema.

Se realizó entrega a la SED Propuesta Comparativa el día 30-mar-2020 por vía correo electrónico para revisión, en lo referente al cerramiento externo del proyecto.

A efectos de gestionar el diligenciamiento del Formulario Único Nacional se envía por parte de la Interventoría por vía correo electrónico el día 6-mayo-2020 suscrito por el Asesor Estructural de Interventoría para posterior firma del Director (E) de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos; quedando pendiente por aportar por parte del Consultor la Autorización - Poder para gestión ante curaduría urbana del proyecto: quedando condicionado al nombramiento del nuevo director del Área, quien finalmente es la persona que lo suscribe.

A efectos de complementar la revisión que actualmente se adelanta al Diseño Arquitectónico del Proyecto se adjunta por parte de la Supervisión-SED Norma Técnica Colombiana NTC-4595 (actualización 2020) vía correo electrónico el día 8-mayo-2020.

Dentro de la gestión que se adelanta para la asignación de turno y Curaduría Urbana para la radicación del Proyecto se adjunta por parte de la Suypervisión-SED Boleta de Reparto vía correo electrónico el día 11-mayo-2020.

INFORME SEMANAL

INVERMOHES S.A.S

Semana Número: 16 Desde: 13-may-20 Hasta: 19-may-20 Fecha: 20-may-2020

Entidad Contratante: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - SED

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HIPOTECHO, LOCALIDAD 08 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.

CONTRATO DE CONSULTORIA:	
Contratista:	MARTINEZ ARQUITECTURA SAS
Contrato No.	1242250 del 31 de diciembre de 2019
Valor :	$ 1.226.021.553,00
Valor Actualizado:	$ 1.226.021.553,00
Plazo:	OCHO (8) MESES
Fecha de Inicio :	30-ene-2020
Fecha de Terminación Inicial:	30-sep-2020

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Interventor:	INVERMOHES SAS
Contrato No.	1241724 del 31 de diciembre de 2019
Valor Inicial:	$ 248.222.100,00
Valor Actualizado:	$ 248.222.100,00
Plazo Inicial:	OCHO MESES Y MEDIO (8.5)
Fecha de Inicio :	30-ene-2020
Fecha de Terminación Inicial:	14-oct-2020

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION

Indicadores semanales	% Programado	3%	% Ejecutado	4%	Diferencia	1%
Indicadores acumulados	% Programado	46%	% Ejecutado	38%	Diferencia	-8%

ACTIVIDAD	Programado		Ejecutado		(+)Ad.(-) Atr. días		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	F. Inicio	Fecha Fin	Inicio	Fin	
ACTIVIDADES PRELIMINARES (PROD.1)	30-ene-20	14-feb-20	30-ene-20	14-feb-20	-	-	Cumplido
ESQUEMA BÁSICO (PROD. 2)	14-feb-20	20-mar-20	14-feb-20	-	-	-61	En Ajustes
Levantamiento topográfico final	14-feb-20	21-feb-20	14-feb-20	-	-	-89	En Ajustes
Estudio de suelos final y recomendaciones de cimentación	09-mar-20	20-mar-20	09-mar-20	-	-	-61	En Ajustes
Factibilidad y disponibilidad de servicios y tecnicos	14-feb-20	13-mar-20	14-feb-20	-	-	-68	En Ejecución
ANTEPROYECTO (PROD. 3)	06-abr-20	05-jun-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Diseño Arquitectónico	06-abr-20	05-jun-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Informe preliminar	06-abr-20	01-may-20	23-mar-20	07-may-20	14	-6	En Ejecución
Anteproyecto arquitectónico	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Radicacion legal y curaduria	27-abr-20	05-jun-20	-	-	-23	-	Sin Iniciar
Especificaciones de obra	13-abr-20	08-may-20	-	-	-37	-	Sin Iniciar
Diseño Estructural	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	-	-	9	En Ejecución
Diseño Estructural final	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	-	-	9	En Ejecución
Diseño Electrico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-26	En Ejecución
Anteproyecto Electrico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-26	En Ejecución
Anteproyecto de Seguridad	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-26	En Ejecución
Anteproyecto Voz/Datos	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-26	En Ejecución
Diseño Hidráulico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-26	En Ejecución
Anteproyecto Hidráulico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-26	En Ejecución
Anteproyecto de Red contra incendio	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-26	En Ejecución
Anteproyecto Sanitario	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-26	En Ejecución
Diseño Gas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-26	En Ejecución
Anteproyecto Red Gas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-26	En Ejecución
Diseño de Instlaciones Mecanicas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-26	En Ejecución
Anteproyecto de instalaciones mecanicas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-26	En Ejecución
Diseño Paisajismo	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-26	En Ejecución
Anteproyecto Paisajismo	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-26	En Ejecución
Diseño Ambiental	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-26	En Ejecución
Anteproyecto ambiental y silvicultural	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-26	En Ejecución
Diseño de Sostenibilidad	06-abr-20	17-abr-20	28-abr-20	-	-22	-33	En Ejecución
Anteproyecto Sostenibilidad	06-abr-20	17-abr-20	28-abr-20	-	-22	-33	En Ejecución
Presupuesto	27-abr-20	01-may-20	28-abr-20	-	-1	-19	En Ejecución
Anteproyecto Presupuesto	27-abr-20	01-may-20	28-abr-20	-	-1	-19	En Ejecución
Programacion	27-abr-20	01-may-20	43.969,00	-	-21	-19	En Ejecución
Anteproyecto Programación	27-abr-20	01-may-20	43.969,00	-	-21	-19	En Ejecución

EVALUACION DE LA PROGRAMACION.

Teniendo en cuenta las restricciones generadas por el estado de cuarentena decretado por el Gobierno Nacional, se tienen aspectos pendientes por finalizar del producto ESQUEMA BÁSICO (PROD. 2): 1. Levantamiento topográfico final: hace falta realizar el Estudio de Pozos en campo; 2. Estudio de suelos final y recomendaciones de cimentación: Hace falta realizar dos sondeos más con sus respectivos estudios de laboratorio al muestreo que se realioce en campo y 3. Factibilidad y disponibilidad de servicios y tecnicos que a la fecha está pendiente expedir por parte de las Entidades EAAB Y VANTI prestadores de Servicios Públicos los Datos Técnicos de Conexión; para finalizar los entregables del Producto No.2.

Se registran atrasos en el inicio de las siguientes actividades: Especificaciones de obra (las cuales no vienen adjuntas en los Productos entregados por el Consultor el dìa 18-mayo-2020), Radicación en Curaduría (para la cual se recibieron los planos Estructurales firmados por el Consultor el día 19-mayo-2020 para firma de la Interventoría, esperando que la radicación se produzca en la presente semana). Sin embargo, como medida contingente dentro del Plan de Contingencia presentado por el Consultor se hace entrga de los productos (Estructural, Hidro-Sanitario, RCI, Gas, Eléctrico, Voz, Datos, CCTV, Seguridad, Bioclimático, Ambiental, Paisajismo, Mecánico, Presupuesto, Progrmación y Señalética; todos ellos a nivel de Anteproyecto) para revisiòn de la Interventorìa el 18-mayo-2020 dentro de los tèrminos establecidos dentro del Plan de Contingencia en menciòn, del cual se ha hecho el seguimiento respectivo por parte de la Interventoría y se hacen las revisiones del caso por parte de sus Asesores a los productos en mención a efectos de posibilitar la gestión de radicación del proyecto ante Curaduría Urbana y la ya radicada ante el DADEP (Anuencia).

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En concordancia con los compromisos adquiridos por las partes en días recientes, se hace seguimiento a los siguientes:

Servicios Públicos y Trámites: Se llevó a cabo el envío de documentos por parte del Consultor para radicación ante el DADEP (Anuencia) en concordancia a los compromisos de Comité (celebrado el 14-mayo-2020) el 18-mayo-2020 vía correo electrónico para gestiòn por parte de la SED.

Topografía: Luego de revisar los puntos enviados y subsanados por el Consultor por parte de la Interventoría el 15-mayo-2020, se concluye que quedan aprobados y que de topografía solo queda pendiente por realizar en terreno el Estudio de Pozos una vez se reanuden las actividades suspendidas a causa de las restricciones establecidas por el gobierno nacional.

Anteproyecto Arquitectónico: Se presentan los Planos firmados por parte del Consultor y posteriormente se aprueban y firman por parte de la Interventorìa y se envìan al Consultor (con copia para conocimiento de la SED) el día 15-mayo-2020 para obtener la firma del Director(E) DCCEE-SED y posteriormente continuar la gestiòn de radicaciòn ante el DADEP y Curaduría Urbana.

En Comité celebrado el 14-mayo-2020 se presentan por parte del Consultor avances en el anteproyecto de paisajismo; en el planteamiento de los bordes de placas en sus distintos niveles en consideración a los detalles técnicos de placa reflejados en retrocesos, aleros, fijaciones y anclajes, detalles técnicos en coordinación con el especialista estructural; ajuste en la reubicación de los ciclo parqueaderos, quedando pendiente por trabajar de parte del Consultor y que se encuentran en proceso los bordes de cubierta. También se menciona el trabajo en los cuadros de ductos por parte del Consultor.

Anteproyecto Ambiental: En Comité celebrado el 14-mayo-2020 se informa por parte del Consultor avance por parte de sus técnicos en lo que respecta al inventario forestal y al pre-diligenciamiento de los formularios que se requieren para gestión ante la secretaría distrital de medio ambiente a efectos de iniciar el trámite. A su vez el Consultor manifestó que requiere del apoyo de la SED en lo que respecta a la información complementaria qué se necesita para el diligenciamiento de dichos formularios.

Anteproyecto Paisajístico: En Comité celebrado el 14-mayo-2020 y derivado de las labores en la parte ambiental que se desarrollan del Anteprooyecto Ambiental el Consultor manifiesta que a partir del inventario forestal realizado se ha hecho un planteamiento del paisajismo en los ambientes exteriores del proyecto, los cuales son presentados en Comité como avance en la parte arquitectónica. También manifiesta haberse reunido con funcionarios de la secretaría de hábitat y del Jardín Botánico el lunes 11 de mayo de 2020 de la cual surgieron observaciones para subsanar, teniendo en cuenta la posibilidad de realizar pago de la cuota de compensación en virtud que no se va a hacer compensación de árboles. Quedando pendiente por programar una próxima reunión para la siguiente semana de acuerdo con lo manifestado por el Consultor.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Queda pendiente por presentar de parte del Consultor los comparativos de costo qué implicaría adoptar una solución como el guarda escaleras frente al costo de otro ascensor adicional y en el cual se destaquen los beneficios y ventajas entre uno u otro sistema.

Se realizó entrega a la SED Propuesta Comparativa el día 30-mar-2020 por vía correo electrónico para revisión, en lo referente al cerramiento externo del proyecto.

En Comité celebrado el 14-mayo-2020 la SED informa que dentro de las gestiones que se vienen adelantando para la radicación se encuentra el formulario único nacional firmado y con respecto a los documentos de soporte que proporcionaría la SED serán enviados por vía correo electrónico para adjuntar al trámite, una vez se reúna la totalidad de documentos el Consultor debe hacer una lista de chequeo y relacionar por paquetes diferentes los documentos que corresponden para radicación en curaduría urbana y otro paquete para radicación en el DADEP para revisión de la Interventoría y posterior firma de la misma en los campos de su competencia, teniendo en cuenta la posibilidad de hacer uso de la ventanilla virtual para ver si es posible radicar virtualmente. dichos documentos fueron aportados por el Consultor ese mismo dìa y luego revisados y remitidos por la Intervnetorìa el 14-mayo-2020 a la SED.

A efectos de dar alcance a la actualización de norma que se adjuntó por parte de la Supervisión-SED de Norma Técnica Colombiana NTC-4595 (actualización 2020) vía correo electrónico el día 8-mayo-2020, se hicieron ajustes por parte del Consultor y posteriormente se revisaron, aprobaron y firmaron los Diseños Arquitectónicos el día 15-mayo-2020.

INFORME SEMANAL

Semana Número: 17 Desde: 20-may-20 Hasta: 26-may-20 Fecha: 27-may-2020

Entidad Contratante: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - SED

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HIPOTECHO, LOCALIDAD 08 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.

CONTRATO DE CONSULTORIA:	
Contratista:	MARTINEZ ARQUITECTURA SAS
Contrato No.	1242250 del 31 de diciembre de 2019
Valor :	$ 1.226.021.553,00
Valor Actualizado:	$ 1.226.021.553,00
Plazo:	OCHO (8) MESES
Fecha de Inicio :	30-ene-2020
Fecha de Terminación Inicial:	30-sep-2020

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Interventor:	INVERMOHES SAS
Contrato No.	1241724 del 31 de diciembre de 2019
Valor Inicial:	$ 248.222.100,00
Valor Actualizado:	$ 248.222.100,00
Plazo Inicial:	OCHO MESES Y MEDIO (8.5)
Fecha de Inicio :	30-ene-2020
Fecha de Terminación Inicial:	14-oct-2020

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION

Indicadores semanales	% Programado	3%	% Ejecutado	1%	Diferencia	-2%
Indicadores acumulados	% Programado	49%	% Ejecutado	39%	Diferencia	-10%

ACTIVIDAD	Programado		Ejecutado		(+)Ad.(-) Atr. días		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	F. Inicio	Fecha Fin	Inicio	Fin	
ACTIVIDADES PRELIMINARES (PROD.1)	30-ene-20	14-feb-20	30-ene-20	14-feb-20	-	-	Cumplido
ESQUEMA BÁSICO (PROD. 2)	14-feb-20	20-mar-20	14-feb-20	-	-	-68	En Ajustes
Levantamiento topográfico final	14-feb-20	21-feb-20	14-feb-20	-	-	-96	En Ajustes
Estudio de suelos final y recomendaciones de cimentación	09-mar-20	20-mar-20	09-mar-20	-	-	-68	En Ajustes
Factibilidad y disponibilidad de servicios y tecnicos	14-feb-20	13-mar-20	14-feb-20	-	-	-75	En Ejecución
ANTEPROYECTO (PROD. 3)	06-abr-20	05-jun-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Diseño Arquitectónico	06-abr-20	05-jun-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Informe preliminar	06-abr-20	01-may-20	23-mar-20	07-may-20	14	-6	En Ejecución
Anteproyecto arquitectónico	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Radicacion legal y curaduria	27-abr-20	05-jun-20	-	-	-30	-	Sin Radicar
Especificaciones de obra	13-abr-20	08-may-20	-	-	-44	-	Sin Iniciar
Diseño Estructural	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	-	-	2	En Ejecución
Diseño Estructural final	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	-	-	2	En Ejecución
Diseño Electrico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-33	En Ejecución
Anteproyecto Electrico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-33	En Ejecución
Anteproyecto de Seguridad	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-33	En Ejecución
Anteproyecto Voz/Datos	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-33	En Ejecución
Diseño Hidráulico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-33	En Ejecución
Anteproyecto Hidráulico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-33	En Ejecución
Anteproyecto de Red contra incendio	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-33	En Ejecución
Anteproyecto Sanitario	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-33	En Ejecución
Diseño Gas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-33	En Ejecución
Anteproyecto Red Gas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-33	En Ejecución
Diseño de Instlaciones Mecanicas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-33	En Ejecución
Anteproyecto de instalaciones mecanicas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-33	En Ejecución
Diseño Paisajismo	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-33	En Ejecución
Anteproyecto Paisajismo	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-33	En Ejecución
Diseño Ambiental	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-33	En Ejecución
Anteproyecto ambiental y silvicultural	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-33	En Ejecución
Diseño de Sostenibilidad	06-abr-20	17-abr-20	28-abr-20	-	-22	-40	En Ejecución
Anteproyecto Sostenibilidad	06-abr-20	17-abr-20	28-abr-20	-	-22	-40	En Ejecución
Presupuesto	27-abr-20	01-may-20	28-abr-20	-	-1	-26	En Ejecución
Anteproyecto Presupuesto	27-abr-20	01-may-20	28-abr-20	-	-1	-26	En Ejecución
Programacion	27-abr-20	01-may-20	43.969,00	-	-21	-26	En Ejecución
Anteproyecto Programación	27-abr-20	01-may-20	43.969,00	-	-21	-26	En Ejecución

EVALUACION DE LA PROGRAMACION.

Teniendo en cuenta las restricciones generadas por el estado de cuarentena decretado por el Gobierno Nacional, se tienen aspectos pendientes por finalizar del producto ESQUEMA BÁSICO (PROD. 2): 1. Levantamiento topográfico final: hace falta realizar el Estudio de Pozos en campo; 2. Estudio de suelos final y recomendaciones de cimentación: Hace falta realizar dos sondeos más con sus respectivos estudios de laboratorio al muestreo que se realice en campo y 3. Factibilidad y disponibilidad de servicios y tecnicos que a la fecha está pendiente expedir por parte de las Entidades EAAB Y VANTI prestadores de Servicios Públicos los Datos Técnicos de Conexión; para finalizar los entregables del Producto No.2.

Se registran atrasos en el inicio de las siguientes actividades: Especificaciones de obra (las cuales no vienen adjuntas en los Productos entregados por el Consultor el dìa 18-mayo-2020), Radicación en Curaduría (la cual depende de la radicaciòn que se haga del proyecto ante el DADEP por parte de la SED para completar los requisistos de radicación ante la Curadurìa Urbana. Para el mismo fin se remitieron los planos Estructurales aprobados y firmados por la Interventorìa el día 20-mayo-2020 al Consultor para completar junto con los demàs documentos de radicaciòn del Proyecto, esperando que la radicación se produzca en la presente semana). Sin embargo, como medida contingente dentro del Plan de Contingencia presentado por el Consultor se hizo entrga de los productos (Estructural, Hidro-Sanitario, RCI, Gas, Eléctrico, Voz, Datos, CCTV, Seguridad, Bioclimático, Ambiental, Paisajismo, Mecánico, Presupuesto, Progrmación y Señalética; todos ellos a nivel de Anteproyecto) para revisiòn de la Interventorìa el 18-mayo-2020 dentro de los tèrminos establecidos dentro del Plan de Contingencia en menciòn, del cual se vienen haciendo las revisiones del caso a cada uno de los productos por parte de los Asesores de la Interventoría.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En concordancia con los compromisos adquiridos por las partes en días recientes, se hace seguimiento a los siguientes:

Servicios Públicos y Trámites: Se llevó a cabo el envío de documentos por parte del Consultor para radicación ante el DADEP (Anuencia) en concordancia a los compromisos de Comité (celebrado el 14-mayo-2020) el 18-mayo-2020 vía correo electrónico para gestiòn por parte de la SED. Se radican por parte del Consultor las solicitudes ante las empresas de servicios públicos el dìa 22-mayo-2020 mediante Derecho de Peticiòn para gestiòn de los Datos Técnicos para el Proyecto.

Topografía: Se solicita al Consultor ajustar la rotulaciòn en planos y firmas de los profesionales respeonsables a los planos y productos paya aprobaciòn y firma de la Interventorìa el dìa 27-mayo-2020; solo queda pendiente por realizar en terreno el Estudio de Pozos una vez se reanuden las actividades suspendidas a causa de las restricciones establecidas por el gobierno nacional.

En Comité celebrado el 21-mayo-2020 se presentan por parte del Consultor avances en el diseño arquitectónico reflejados en la nomenclatura de ductos y en la elaboración del cuadro de ductos en coordinación con el diseñador estructural y otros asesores. También presenta avances en el diseño de bordes de placa en este caso de la cubierta los cuales se venían adelantando para los otros pisos. .

Anteproyecto Ambiental-Gestión adelantada por el Consultor ante el Jardín Botánico - Secretaría de Hábitat: En Comité celebrado el 21-mayo-2020 se informa por parte del Consultor que para poder presentar el formulario hace falta finalizar los estudios que se vienen desarrollando, sin embargo manifiesta, que ya se tiene diligenciado pero que haría falta diligenciar los campos correspondientes por llenar de parte de la Secretaría, para lo cual la Supervisión aclara, que se firmaría por parte del ing. Calixto en calidad de Representante Legal y no de Apoderado. Con respecto a la siguiente reunión con la Secretaría de Hábitat, el Consultor aclara que se hace necesario redactar un oficio en el cual se indique que no se necesita de la gestión del permiso ante el Jardín Botánico considerando el hecho que no tendrá operación por parte del Distrito en el mantenimiento de las especies, solamente con la Secretaría de Hábitat.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se presentan por parte del Consultor los comparativos de costo qué implicaría adoptar una solución como el guarda escaleras frente al costo de otro ascensor adicional por vìa correo electrónico el dìa 22-mayo-2020 para estudio de la Interventorìa.

Se realizó entrega a la SED Propuesta Comparativa el día 30-mar-2020 por vía correo electrónico para revisión, en lo referente al cerramiento externo del proyecto.

En Comité celebrado el 21-mayo-2020 la SED La SED manifiesta que una vez tengan la radicación lista del proyecto se informará a las partes particularmente al Consultor para que realice la radicación del proyecto ante la Curaduría Urbana No.1. Por su parte, el Consultor manifiesta que la fecha de radicación dependerá de la radicación que realice la SED del proyecto ante el DADEP.

Con respecto a los Datos Técnicos de los Servicios Públicos hacen falta por aportar de parte del Consultor para finalizar y dar por cumplido y recibido el producto, considerando que la EAAB emitió respuesta a la solicitud de certificación de existencia redes y el certificado emitido por VANTI en las cuales aclaró la Interventoría no se puede constituir como la totalidad del entregable descrito en el numeral 2.5 de la forma de pago establecida en el contrato de la Consultoría para el producto servicios públicos.

INFORME SEMANAL

INVERMOHES S.A.S

Semana Número: 18 Desde: 27-may-20 Hasta: 02-jun-20 Fecha: 3-jun-2020

Entidad Contratante: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - SED

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HIPOTECHO, LOCALIDAD 08 KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.

CONTRATO DE CONSULTORIA:	
Contratista:	MARTINEZ ARQUITECTURA SAS
Contrato No.	1242250 del 31 de diciembre de 2019
Valor :	$ 1.226.021.553,00
Valor Actualizado:	$ 1.226.021.553,00
Plazo:	OCHO (8) MESES
Fecha de Inicio :	30-ene-2020
Fecha de Terminación Inicial:	30-sep-2020

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Interventor:	INVERMOHES SAS
Contrato No.	1241724 del 31 de diciembre de 2019
Valor Inicial:	$ 248.222.100,00
Valor Actualizado:	$ 248.222.100,00
Plazo Inicial:	OCHO MESES Y MEDIO (8.5)
Fecha de Inicio :	30-ene-2020
Fecha de Terminación Inicial:	14-oct-2020

SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION

Indicadores semanales	% Programado	3%	% Ejecutado	2%	Diferencia	-1%
Indicadores acumulados	% Programado	52%	% Ejecutado	41%	Diferencia	-11%

ACTIVIDAD	Programado		Ejecutado		(+)Ad.(-) Atr. días		Estado
	Fecha Inicio	Fecha Fin	F. Inicio	Fecha Fin	Inicio	Fin	
ACTIVIDADES PRELIMINARES (PROD.1)	30-ene-20	14-feb-20	30-ene-20	14-feb-20	-	-	Cumplido
ESQUEMA BÁSICO (PROD. 2)	14-feb-20	20-mar-20	14-feb-20	-	-	-75	En Ajustes
Levantamiento topográfico final	14-feb-20	21-feb-20	14-feb-20	-	-	-103	En Ajustes
Estudio de suelos final y recomendaciones de cimentación	09-mar-20	20-mar-20	09-mar-20	-	-	-75	En Ajustes
Factibilidad y disponibilidad de servicios y tecnicos	14-feb-20	13-mar-20	14-feb-20	-	-	-82	En Ejecución
ANTEPROYECTO (PROD. 3)	06-abr-20	05-jun-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Diseño Arquitectónico	06-abr-20	05-jun-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Informe preliminar	06-abr-20	01-may-20	23-mar-20	07-may-20	14	-6	En Ejecución
Anteproyecto arquitectónico	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	En Ejecuc.	-	En Ejecuc	En Ejecución
Radicacion legal y curaduria	27-abr-20	05-jun-20	-	-	-37	-	Sin Radicar
Especificaciones de obra	13-abr-20	08-may-20	-	-	-51	-	Sin Iniciar
Diseño Estructural	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	-	-	-5	En Ejecución
Diseño Estructural final	06-abr-20	29-may-20	06-abr-20	-	-	-5	En Ejecución
Diseño Electrico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-40	En Ejecución
Anteproyecto Electrico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-40	En Ejecución
Anteproyecto de Seguridad	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-40	En Ejecución
Anteproyecto Voz/Datos	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-40	En Ejecución
Diseño Hidráulico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-40	En Ejecución
Anteproyecto Hidráulico	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-40	En Ejecución
Anteproyecto de Red contra incendio	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-40	En Ejecución
Anteproyecto Sanitario	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-40	En Ejecución
Diseño Gas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-40	En Ejecución
Anteproyecto Red Gas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-40	En Ejecución
Diseño de Instlaciones Mecanicas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-40	En Ejecución
Anteproyecto de instalaciones mecanicas	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-40	En Ejecución
Diseño Paisajismo	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-40	En Ejecución
Anteproyecto Paisajismo	06-abr-20	24-abr-20	28-abr-20	-	-22	-40	En Ejecución
Diseño Ambiental	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-40	En Ejecución
Anteproyecto ambiental y silvicultural	06-abr-20	24-abr-20	16-abr-20	-	-10	-40	En Ejecución
Diseño de Sostenibilidad	06-abr-20	17-abr-20	28-abr-20	-	-22	-47	En Ejecución
Anteproyecto Sostenibilidad	06-abr-20	17-abr-20	28-abr-20	-	-22	-47	En Ejecución
Presupuesto	27-abr-20	01-may-20	28-abr-20	-	-1	-33	En Ejecución
Anteproyecto Presupuesto	27-abr-20	01-may-20	28-abr-20	-	-1	-33	En Ejecución
Programacion	27-abr-20	01-may-20	43.969,00	-	-21	-33	En Ejecución
Anteproyecto Programación	27-abr-20	01-may-20	43.969,00	-	-21	-33	En Ejecución

EVALUACION DE LA PROGRAMACION.

Teniendo en cuenta las restricciones generadas por el estado de cuarentena decretado por el Gobierno Nacional, se tienen aspectos pendientes por finalizar del producto ESQUEMA BÁSICO (PROD. 2): 1. Factibilidad y disponibilidad de servicios y tecnicos que a la fecha está pendiente expedir por parte de las Entidades EAAB Y VANTI prestadores de Servicios Públicos los Datos Técnicos de Conexión; para finalizar los entregables del Producto No.2.

Se registran atrasos en el inicio de las siguientes actividades: Especificaciones de obra (las cuales no vienen adjuntas en los Productos entregados por el Consultor el dìa 18-mayo-2020), Radicación en Curaduría (la cual depende de la radicaciòn que se haga del proyecto ante el DADEP por parte de la SED para completar los requisistos de radicación ante la Curadurìa Urbana. Para el mismo fin se remitieron los planos Estructurales aprobados y firmados por la Interventorìa el día 20-mayo-2020 al Consultor para completar junto con los demàs documentos de radicaciòn del Proyecto, esperando que la radicación se produzca en la presente semana). Sin embargo, como medida contingente dentro del Plan de Contingencia presentado por el Consultor se hizo entrga de los productos (Estructural, Hidro-Sanitario, RCI, Gas, Eléctrico, Voz, Datos, CCTV, Seguridad, Bioclimático, Ambiental, Paisajismo, Mecánico, Presupuesto, Progrmación y Señalética; todos ellos a nivel de Anteproyecto) para revisiòn de la Interventorìa el 18-mayo-2020 dentro de los tèrminos establecidos dentro del Plan de Contingencia en menciòn, del cual se vienen haciendo las revisiones del caso a cada uno de los productos por parte de los Asesores de la Interventoría.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En concordancia con los compromisos adquiridos por las partes en días recientes, se hace seguimiento a los siguientes:

Servicios Públicos y Trámites: Se registra la respuesta emitida por parte de la UAECD con respecto a la generaciòn del Efecto de Plusvalìa en el predio objeto del proyecto y es dada a conocer en Comitè del dìa 28-mayo-2020 por parte del Consultor en la cual manifiesta que no tiene aplicaciòn e igualmente, se remite alcance de respuesta por parte de la UAECD a la SHD para ampliar la respuesta referente a la aplicación de otros impuestos distritales; tambièn manifiesta que se remite al IDU para ampliaciòn de respuesta referente a la aplicaciòn del cobro por Valorizaciòn al Predio.

Topografía: Se realiza en terreno el Estudio de Pozos por parte de la Comisiòn de Topografia del Consultor el dìa 30-mayo-2020 del cual se produce informe con los respectivos productos y que a la fecha son revisados por la Interventorìa.

En Comité celebrado el 27-mayo-2020 se presentan por parte del Consultor avances en el diseño arquitectónico reflejados en el avance de los detalles técnicos de construcciòn.

Anteproyecto Ambiental-Gestión adelantada por el Consultor ante el Jardín Botánico - Secretaría de Hábitat: En Comité celebrado el 27-mayo-2020 se informa por parte del Consultor que para poder presentar el formulario hace falta finalizar los estudios que se vienen desarrollando, sin embargo manifiesta, que ya se tiene diligenciado pero que haría falta diligenciar los campos correspondientes por llenar de parte de la Secretaría.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se presentan por parte del Consultor los comparativos de costo qué implicaría adoptar una solución como el guarda escaleras frente al costo de otro ascensor adicional por vìa correo electrónico el dìa 22-mayo-2020 para estudio de la Interventorìa.

Se realizó entrega a la SED Propuesta Comparativa el día 30-mar-2020 por vía correo electrónico para revisión, en lo referente al cerramiento externo del proyecto.

En Comité celebrado el 21-mayo-2020 la SED La SED manifiesta que una vez tengan la radicación lista del proyecto se informará a las partes particularmente al Consultor para que realice la radicación del proyecto ante la Curaduría Urbana No.1. Por su parte, el Consultor manifiesta que la fecha de radicación dependerá de la radicación que realice la SED del proyecto ante el DADEP.

Con respecto a los Datos Técnicos de los Servicios Públicos hacen falta por aportar de parte del Consultor para finalizar y dar por cumplido y recibido el producto, considerando que la EAAB emitió respuesta a la solicitud de certificación de existencia redes y el certificado emitido por VANTI en las cuales aclaró la Interventoría no se puede constituir como la totalidad del entregable descrito en el numeral 2.5 de la forma de pago establecida en el contrato de la Consultoría para el producto servicios públicos.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

FECHA: 5-mayo-2020
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1241724
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1242250

1. AGENDA

1. Aspectos Técnicos - Seguimiento a los avances del Diseño Arquitectónico de la Cocina.
2. Aspectos Técnicos - Seguimiento a los avances del Diseño Arquitectónico para radicación en curaduría Urbana.
3. -
4. -
5. -

2. ASUNTOS TRATADOS

1. Aspectos Técnicos - Seguimiento a los avances del Diseño Arquitectónico de la Cocina:

Una vez presentados los avances por parte del consultor en lo que respecta a la cocina se evalúan por parte de la arq. Marta Santiago profesional del área de Bienestar SED los siguientes aspectos:

1. Ingreso de materia prima y personal de cocina: el pasillo interno propuesto por el consultor no debe llegar al cuarto frío.

2. Cuarto de Químicos: se hace énfasis por parte de la SED que este cuarto debe contar con dimensiones mínimas de 1m x 1m e incluye una ventana alta de ventilación exterior. La asesora de la SEP propone que el Baño 1 denominado en diseño se asigne como cuarto de químicos y generarle una ventana alta para ventilación externa. La puerta debe hacerse enfrentada dónde sale el material y la materia prima. Con estos cambios sugeridos por la asesora se cumple con las dimensiones de los baños ya que los había visto previamente y que cumplen con las áreas.

3. Pasillo por donde entra el personal hacia los lockers: está de un metro de ancho este pasillo no nos va a comunicar directamente al cuarto frío sino que se sugiere cerrarlo en la parte baja donde está el baño 2 ahí cerrarlo dejando un lavamanos para el personal a la salida de los baños lavamanos tipo quirúrgico. Si se cierra a la mitad del baño 2 y suben el muro se logra generar una L para colocar la báscula Este muro no requiere ser llevado hasta la parte superior si no dejarlo hacia la parte de la columna redonda generando un espacio entre dicha columna y el escritorio planteado para conformar mejor el espacio.

4. Recibo de la materia prima y el Mesón en acero inoxidable: se debe plantear de mejor forma la

distribución del espacio a fin de evitar que se vuelva un pasillo entre otros inconvenientes cuando lleguen los insumos y la materia prima.

5. Cuarto de Basuras: en el espacio planteado en forma de cuadrado asignado como cuarto de basuras por parte del consultor y dónde se tiene el lavado de traperos la SED recomienda que se puede dejar el lavamanos quirúrgico pero mirando hacia el pasillo enfrentado a la despensa que se plantea. Enseguida de dicho lavamanos se debe asignar una poceta para lavado de ollas también de dimensiones 1m x 1m. Efectos de evitar el bloqueo de acceso también plantea la SEP subir el cuarto de basura, apertura de ser hacia fuera de las puertas. Igualmente se propone por su parte dejar el cuarto de basuras con la poceta de traperos de una sola puerta con apertura hacia afuera considerando que cuando se vaya a sacar la basura de ese cuarto sería por la parte de la máquina de lavado del menaje, en cumplimiento al Manual de Procedimientos. Se sugiere por parte de la SEP dividir por la mitad el cuadrado generando una disposición mejor del espacio, es decir que desaparecen el meson y escritorio que están planteados actualmente por el Consultor.

6. Motores: con respecto a los motores la SEP sugiere hacer una placa de alta para su ubicación ya que no es indispensable que vayan a piso y deben tener ventilación exterior, lo cual permitiría que a nivel de piso se ubiquen canastillas.

7. Cuartos fríos: la SEP aclara que la apertura de sus puertas debe hacerse hacia fuera.

8. Lavamanos Quirúrgico: laser plantea quitarlos de dónde están inicialmente propuestos por el consultor Y pasarlo hacia el sector donde está el espacio en forma de cuadrado donde se ubica el cuarto de basuras, efectos de ganar espacio para almacenaje de materias primas de la despensa.

9. Zona de Preparación en frío: la SEP propone a fin de evitar plantear áreas reducidas en las áreas de preparación y cocción se propone quitar el muro y desplazar los equipos al otro lado y dónde están planteados los equipos dejar un mesón y la altura de ese muros sería de 1.40m para apoyo de equipos. La medida de los equipos es aclarada por la SEP y tienen 1.20m de frente. Al lado izquierdo del muro se tendría el mesón con las pocetas de preparación en frío y al lado derecho los mantenedores.

10. Máquina de lavado: donde actualmente está planteado este espacio por parte del consultor se debe tener la ventana de guillotina que recibe los platos sucios ya que por manual de procedimiento se maneja un tren de lavado: Primero se tiene un punto de lavado luego sigue la máquina lavavajillas por eso lo ideal es que dónde está la máquina lavavajillas quede la ventana de guillotina para recibir los platos sucios y a la parte izquierda se tiene el cuarto de basuras. La ventana de guillotina puede ser de 1,00m. La máquina de lavado de estar cercana a las 2 pocetas. Se plantea que el desarrollo se haga en L en la limpieza de la vajilla a efectos de garantizar el desarrollo laboral exigido por parte del futuro operador de la cocina incumplimiento a los temas de higiene postural y seguridad y salud en el trabajo.

11. Zona de preparación en frío: tener en cuenta que en este espacio deben ir equipos especiales como el pela tubérculos y la licuadora industrial los cuales ocupan un espacio de 1,00m cada uno.

12. Cárcamo de los equipos de cocción: se requiere su ubicación a una distancia de 1.3m del muro posterior.

13. Tablero eléctrico de la cocina: se solicita que su ubicación no debe quedar dentro de la cocina. Lo ideal es que quede en un Nicho inspeccionable cercano a ella nunca detrás de las puertas.

14. Tamaño de Lockers: se propone por parte de la SEP dejarlos más pequeños para ajustar el cuarto de químicos.

.

3. Aspectos Técnicos - Seguimiento a los avances del Diseño Arquitectónico para radicación en curaduría Urbana:

Una vez subsanadas Las observaciones emitidas por parte de la interventoría el consultor presenta avances en el diseño arquitectónico los cuales son revisados por la arq. Carolina Bernal asesora de gestión de proyectos ante curaduría urbana de la SED, quien hace las siguientes observaciones:

1. Planta de localización: se solicita al consultor aumentar el tamaño para que permita su legibilidad. La sed observa que en los planos está destacando mucho el entorno cuando lo importante es mostrar los aspectos relevantes del proyecto, Por lo cual se solicita al consultor ajustar lo correspondiente.

2. Aislamientos: se solicita al consultor identificar dentro de planos el artículo de la Norma que nos permite plantear los aislamientos incumplimiento a la Norma Urbana o dejar notas generales en la parte inferior a modo de convención.

3. Acceso: marcar los accesos de una forma clara estableciendo una numeración a cada uno. La SED solicita evaluar por parte del consultor todo el planteamiento al ingreso del proyecto. Evitar que se formen embudos en el acceso y también evitar que se formen pasos obligados en el acceso al proyecto. el consultor manifiesta que en ese punto también se encuentra los puntos de seguridad del proyecto.

4. Perfiles viales: se solicita cortarlos un poco.

5. Unidades estructurales: se deben denominar según corresponda como bloques 1, 2, etcétera concatenado con la información estructural.

6. Cuadro de índices: Se revisan los índices los cuales cumplen. Debe incluirse el número de pisos.

7. Cuadro de Áreas: se aclara por parte de la SED que entró el área cubierta no se deben incluir los puntos fijos.

8. Bicicleteros: se solicita al consultor cambiar la disposición de los bicicleteros al interior del predio. En cumplimiento a lo establecido en el decreto distrital 080 los bicicleteros no pueden ir abiertos deben ser cerrados. Por lo cual se solicita al consultor ajustarlo correspondiente.

9. Cerramiento: la SED aclara que la altura planteada del cerramiento se está sobrepasando del exigido por la Norma Urbana. Se aclara el consultor que en la cartilla de espacio público está establecido el cerramiento tipo CED, teniendo en cuenta que también se debe hacer la demarcación del mantenimiento la cual está a cargo del futuro Rector. tener en cuenta la transparencia que debe ser del 90% y tener en cuenta un zócalo de 60 cm. El cerramiento propuesto se debe homologar con el tipo CED.

10. Antejardín: no se contabilizará el antejardín como área recreativa. Tener especial cuidado que los antejardines no sean objeto de invasión en caso que no se plantee cerrarlos.

11. Ingreso vehicular y estacionamiento para personas en condición de discapacidad: el plateado por parte del consultor en el costado sur del proyecto cumple no tiene observaciones adicionales. Sin embargo no se debe demarcar el espacio dispuesto para descargue de materia prima de la cocina ya que el estacionamiento discapacitados debe ser exclusivo. Por lo cual se solicita al consultor quitar el nombre estacionamiento de insumos.

12. Linderos: ante todo prima la información contenida en el plano urbanístico de loteo y en títulos. Se aclara que a efectos de la gestión y trámite de licencia, el topográfico no prima ante los anteriormente referidos en consideración a las diferencias tan mínimas que puedan surgir en las dimensiones de los Linderos.

13. Cortes longitudinales y transversales: todos deben estar demarcados con espacio público.

14. Puntos fijos: se debe cumplir con los lineamientos establecidos En el plan de evacuación también con anchos de escalera. Sin embargo el consultor aclara que tienen dentro de su estudio de seguridad la garantía del cumplimiento de las rutas de evacuación y el ancho de escalera.

15. Radicación ante el DADEP: una vez se tengan subsanadas las observaciones en mención, junto con los planos arquitectónicos se deben adjuntar los documentos: formulario único nacional firmado por todos los profesionales, plano de manzana catastral, plano urbanístico de loteo, acta entrega DADEP, Folio de matrícula inmobiliaria vigente con fecha de expedición no menor a 30 días, esta información debe ser remitida mediante oficio por parte de la interventoría. La SED realizará la gestión de interna ante el DADEP ya que es un documento que de manera previa exige la Curaduría Urbana para la obtención de la licencia de construcción.

16. Reparto: la SEP se encargaría de realizar la gestión de reparto a la curaduría que se asigne para la radicación del proyecto para lo cual el consultor debe proporcionar el formulario único nacional diligenciado con firmas.

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Subsanar observaciones del Diseño de la Cocina.	Consultor	12-may-2020
Subsanar observaciones del Diseño Arquitectónico para radicación en Curaduría Urbana.	Consultor	12-may -2020
Presentación de los comparativos de costo que implicaría adoptar una solución como el guarda escaleras u otro ascensor.	Consultor	5-may -2020
Aprobación del cerramiento propuesto por el consultor versus cerramiento tipo CED: se está gestionando al interior de la Entidad.	SED	

5. PARTICIPANTES

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	FIRMA
Arq. ANGELA LOZANO	Supervisión SED	
Arq. CARLOS MARTINEZ	Consultor-Rep.Legal	
Arq. JESUS FIALLO	Consultor-Director	
Arq. JUAN CAMILO RUEDA	Consultor-Coordinador	
Arq. JOSÉ E. HIGUERA CRUZ	Interventoría	
arq. MARTA ELENA SANTIAGO PÈREZ	Asesora del Área de Bienestar SED	
Arq. CAROLINA BERNAL	Asesora de Gestión de Proyectos ante Curaduría Urbana de la SED	

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

FECHA: 14-mayo-2020
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1241724
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1242250

1. AGENDA

1. Seguimiento a Compromisos.
2. Seguimiento a la gestión de servicios públicos y trámites.
3. Aspectos Técnicos - Seguimiento a los avances del Diseño Arquitectónico.
4. Seguimiento al Cronograma de la Consultoría.

2. ASUNTOS TRATADOS

1. Seguimiento a Compromisos:

a. Reunión de topografía: se llevó a cabo el día 4 de mayo de 2020 y Se informa que se han venido realizando los ajustes correspondientes solicitados por la Interventoría de parte del Consultor.

b. Presentación comparativo de costos guarda escaleras: pendiente por recibir de parte del Consultor.

c. Revisión alcance NTC-4595 versión 2020 enviado vía correo electrónico el día 8 de mayo de 2020 por la SED: la Interventoría informa que se hicieron ajustes en dibujo y se recibieron planos ajustados y firmados por vía correo electrónico el día 13 de mayo de 2020 de parte del Consultor, los cuales se están revisando por parte de la Interventoría y posterior firma.

d. Productos estructural y geotecnia: la Interventoría informa que están siendo objeto de revisión por parte de sus asesores a los productos previamente entregados por el Consultor.

2. Seguimiento a la gestión de servicios públicos y trámites:

a. Informe anexo IDIGER: se aclara por parte del Consultor que fue enviado por vía correo electrónico el día 6 de mayo de 2020 y corresponde al complemento del concepto técnico que se admitió de forma inicial por parte de esa Entidad y constituye un anexo del informe preliminar.

b. Gas Natural: Se informa por parte del Consultor el envío por vía correo electrónico del día 11 de mayo de 2020 del Certificado de Prestación de Servicio No. NEDS-9567-2020.

3. Aspectos Técnicos - Seguimiento a los avances del Diseño Arquitectónico:

a. Entrega - remisión producto informe preliminar a la SED: la Interventoría informa en Comité que una vez subsanadas las observaciones emitidas por la Interventoría por parte del Consultor se aprueba el.informe en

mención por la misma y se remite a la entidad por vía correo electrónico del día 13 de mayo de 2020.

b. Boleta de reparto para asignación de curaduría urbana y radicación del proyecto: Se informa por parte de la Interventoría el recibo de la boleta de reparto enviada por la supervisión vía correo electrónico del día 11 de mayo en la cual Se informa que se asigna para la radicación del proyecto la curaduría urbana No.1.

c. Anteproyecto Ambiental: Se informa por parte del Consultor avance por parte de sus técnicos en lo que respecta al inventario forestal y al pre-diligenciamiento de los formularios que se requieren para gestión ante la secretaría distrital de medio ambiente a efectos de iniciar el trámite. A su vez el Consultor manifestó que requiere del apoyo de la SED en lo que respecta a la información complementaria qué se necesita para el diligenciamiento de dichos formularios.

d. Anteproyecto Paisajístico: derivado de las labores en la parte ambiental que se desarrollan referidas en el punto anterior el Consultor manifiesta que a partir del inventario forestal realizado se ha hecho un planteamiento del paisajismo en los ambientes exteriores del proyecto, los cuales son presentados en Comité como avance en la parte arquitectónica. También manifiesta haberse reunido con funcionarios de la secretaría de hábitat y del Jardín Botánico el lunes 11 de mayo de 2020 de la cual surgieron observaciones para subsanar, teniendo en cuenta la posibilidad de realizar pago de la cuota de compensación en virtud que no se va a hacer compensación de árboles. Quedando pendiente por programar una próxima reunión para la siguiente semana de acuerdo con lo manifestado por el Consultor.

e. Avances en el proyecto arquitectónico: se presentan por parte del Consultor avances en el anteproyecto de paisajismo; en el planteamiento de los bordes de placas en sus distintos niveles en consideración a los detalles técnicos de placa reflejados en retrocesos, aleros, fijaciones y anclajes, detalles técnicos en coordinación con el especialista estructural. ajuste en la reubicación de los ciclo parqueaderos, quedando pendiente por trabajar de parte del Consultor y que se encuentran en proceso los bordes de cubierta. También se menciona el trabajo en los cuadros de ductos en el cual las partes hacen la recomendación de verificar previamente y tener muy en cuenta los cruces de tubería.

f. Radicación ante Curaduría Urbana: la SED informa que dentro de las gestiones que se vienen adelantando para la radicación se encuentra el formulario único nacional firmado y con respecto a los documentos de soporte que proporcionaría la SED serán enviados por vía correo electrónico para adjuntar al trámite, una vez se reúna la totalidad de documentos el Consultor debe hacer una lista de chequeo y relacionar por paquetes diferentes los documentos que corresponden para radicación en curaduría urbana y otro paquete para radicación en el DADEP para revisión de la Interventoría y posterior firma de la misma en los campos de su competencia, teniendo en cuenta la posibilidad de hacer uso de la ventanilla virtual para ver si es posible radicar virtualmente. La SED informará a las partes la posibilidad de reunión para firma de documentos por parte del director DCCEE - SED, ya que se está firmando físicamente por parte del Director. El Consultor solicita una copia actualizada del boletín de nomenclatura para adjuntarlo al conjunto de documentos, la SED manifestó que será enviado por correo.

4. Seguimiento al Plan de Contingencia - Cronograma de la Consultoría:

a. Actividades programadas dentro del Plan de Contingencia presentado por el Consultor: se recuerda al Consultor que los primeros productos a nivel de anteproyecto programados para entrega de revisión por parte de la Interventoría están fijados para el día 18 de mayo de 2020.

3. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Presentación de los comparativos de costo que implicaría adoptar una solución como el guarda escaleras u otro ascensor.	Consultor	5-may -2020
Boletín de Nomenclatura actualizado.	SED	5-may -2020
Aprobación del cerramiento propuesto por el Consultor versus cerramiento tipo CED.	SED	-
Presentación avances y de reunión para Anteproyecto Ambiental con Secretaría del Hábitat y Jardín Botánico, presentación formularios pre-diligenciados que se requieren para gestión ante la SDA a efectos de iniciar el trámite.	Consultor	21-may -2020
Presentación Planos Arquitectónicos firmados y documentos para radicación en DADEP-Curaduría Urbana	Consultor-Interventoría	15-may -2020

4. PARTICIPANTES

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	FIRMA
Arq. ANGELA LOZANO	Supervisión SED	
Arq. CARLOS MARTINEZ	Consultor-Rep.Legal	
Arq. JESUS FIALLO	Consultor-Director	
Arq. JUAN CAMILO RUEDA	Consultor-Coordinador	
Arq. JOSÉ E. HIGUERA CRUZ	Interventoría	

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

FECHA: 21-mayo-2020
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1241724
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1242250

1. AGENDA

1. Seguimiento a Compromisos.
2. Seguimiento a la gestión de servicios públicos y trámites.
3. Aspectos Técnicos - Seguimiento a los avances del Diseño Arquitectónico.
4. Aspectos Administrativos.
5. Seguimiento al Cronograma de la Consultoría.

2. ASUNTOS TRATADOS

1. Seguimiento a Compromisos:

a. Boletín de nomenclatura actualizado: fue enviado vía correo electrónico por la SED el día 15-mayo-2020.
b. Documentos Director DCCEE-SED: fueron enviados vía correo electrónico por la SED el día 15-mayo-2020.
c. Comparativo costo guarda escaleras vs. ascensor adicional: pendiente por presentar de parte del Consultor.
d. Planos arquitectónicos firmados por el Consultor e Interventoría: Fueron aportados por el consultor y posteriormente firmados y aprobados por la interventoría para firma del Director DCCEE-SED remitidos por vía correo electrónico a la SED el día 15-mayo-2020.
e. Diseños estructurales, estudio de suelos y documentos complementarios: Fueron aportados por el consultor y posteriormente firmados y aprobados por la interventoría para ser aportados a la gestión de trámite de licencia ante la Curaduría Urbana remitidos por vía correo electrónico a la SED el día 20-mayo-2020.
f. Documentos radicación ante el DADEP incluye listas de chequeo para la misma y curaduría urbana: fueron enviados por el consultor y remitidos por la interventoría a la SED el día 18-mayo-2020 vía correo electrónico.
g. Formularios de gestión ante la SDA: Pendientes por entregar de parte del Consultor.

2. Seguimiento a la gestión de servicios públicos y trámites:

a. Respuesta a solicitud gestionada por el Consultor ante la UAECD: sigue pendiente la respuesta por parte de catastro distrital.

3. Aspectos Técnicos - Seguimiento a los avances del Diseño Arquitectónico:

a. Formatos para la entrega de productos a la SED: ante la consulta de la Interventoría sobre los formatos que se puedan diligenciar para la entrega de productos a la Secretaría, se manifiesta por su parte que sólo

basta con remitir los productos mediante oficio.

b. Gestión adelantada por el Consultor ante el Jardín Botánico - Secretaría de Hábitat: el Consultor informa que para poder presentar el formulario hace falta finalizar los estudios que se vienen desarrollando, sin embargo manifiesta, que ya se tiene diligenciado pero que haría falta diligenciar los campos correspondientes por llenar de parte de la Secretaría, para lo cual la Supervisión aclara, que se firmaría por parte del ing. Calixto en calidad de Representante Legal y no de Apoderado. Con respecto a la siguiente reunión con la Secretaría de Hábitat, el Consultor aclara que se hace necesario redactar un oficio en el cual se indique que no se necesita de la gestión del permiso ante el Jardín Botánico considerando el hecho que no tendrá operación por parte del Distrito en el mantenimiento de las especies, solamente con la Secretaría de Hábitat.

c. Permiso para la realización de trabajos en campo para el Estudio de Pozos pendiente de la Topografía: la SED aclara que no da ese tipo de permisos. La solución alterna para poder realizar los trabajos en campo es que el Consultor realice una carta en la que se informe el alcance de los trabajos, el personal que va a ingresar, anexe sus afiliaciones vigentes, entre otros aspectos relevantes referentes al cumplimiento de la normatividad de bioseguridad y el alcance de la actividad a realizar para que sea presentada a la vigilancia del predio y se desarrolle la actividad con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad debidos.

d. Datos Técnicos de los Servicios Públicos: hacen falta por aportar los datos técnicos para finalizar y dar por cumplido y recibido el producto, considerando que la EAAB emitió respuesta a la solicitud de certificación de existencia redes y el certificado emitido por VANTI en las cuales aclaró la Interventoría no se puede constituir como la totalidad del entregable descrito en el numeral 2.5 de la forma de pago establecida en el contrato de la Consultoría para el producto servicios públicos.

e. Reunión para analizar avances realizados al ajuste en diseño de la Cocina: La SED manifiesta que se programará una nueva reunión para tal efecto.

f. Comparativos cerramiento y salva escalera: con respecto al comparativo del cerramiento el Consultor manifiesta que no le fue posible establecerlo debido a la amplia diferencia entre dos ofertas que recibió de empresas diferentes las cuales distan mucho en precio. Sin embargo aclara qué será presentado junto con el comparativo del salva escaleras para conocimiento de la Interventoría, una vez se tenga otra oferta que permita realizar el comparativo para cerramiento. La interventoría manifiesta que es necesario aportar estos comparativos para poder emitir su concepto y poderlo remitir a la SED.

g. Radicación en Curaduría Urbana del proyecto: el Consultor manifiesta que la fecha de radicación dependerá de la radicación que realice la SED del proyecto ante el DADEP.

h. Radicación ante el DADEP del proyecto: La SED manifiesta que una vez tengan la radicación lista del proyecto se informará a las partes particularmente al Consultor para que realice la radicación del proyecto ante la Curaduría Urbana No.1.

i. Avances en el diseño arquitectónico: el Consultor presenta avances en la nomenclatura de ductos y en la elaboración del cuadro de ductos en coordinación con el diseñador estructural y otros asesores. También presenta avances en el diseño de bordes de placa en este caso de la cubierta los cuales se venían adelantando para los otros pisos.

4. Aspectos administrativos: a. Pago No.2 del Consultor: para que se produzca el recibo a satisfacción y el procedente de pago del producto No.2, se hace necesario que se de cumplimiento a la presentación de los datos técnicos emitidos por las empresas de servicios públicos y la finalización del estudio de pozos de la topografía. b. Realización de Comités quincenales: ante la consulta elevada por parte del Consultor de realizar Comités quincenales, la Supervisión y la Interventoría aclaran que esta solicitud no es viable.
5. Seguimiento al Plan de Contingencia - Cronograma de la Consultoría: a. Productos entregados al 18-mayo-2020 programados según plan de contingencia presentado por el Consultor: dando cumplimiento al plan de contingencia formulado por el Consultor se hizo entrega por su parte a la Interventoría el día 18-mayo-2020 para su estudio por medio de sus asesores.

3. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Presentación de los comparativos de costo que implicaría adoptar una solución como el guarda escaleras u otro ascensor.	Consultor	5-may -2020
Presentación de los comparativos de costo que implicaría adoptar el cerramiento tipo CED con respecto al diseñado.	Consultor	5-may -2020
Aprobación del cerramiento propuesto por el Consultor versus cerramiento tipo CED.	SED	-
Carta dirigida a Secretaría del Hábitat, presentación formularios pre-diligenciados que se requieren para gestión.	Consultor	28-may -2020
Radicación del Proyecto ante el DADEP.	SED	-
Radicación del Proyecto ante la Curaduría Urbana.	Consultor	Según radicación del Proyecto ante el DADEP.

4. PARTICIPANTES

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	FIRMA
Arq. ANGELA LOZANO	Supervisión SED	
Arq. CARLOS MARTINEZ	Consultor-Rep.Legal	
Arq. JESUS FIALLO	Consultor-Director	
Arq. JUAN CAMILO RUEDA	Consultor-Coordinador	
Arq. JOSÉ E. HIGUERA CRUZ	Interventoría	

INVERMOHES SAS <invproyectos@invermohes.com.co>

Certificado firmado

2 mensajes

ANGELA RUTH LOZANO BAYONA <alozano@educacionbogota.gov.co> 28 de mayo de 2020 a las 09:00
Para: Carlos Martinez <carlos@martinezarq.com>
CC: INVERMOHES SAS <invproyectos@invermohes.com.co>

Se envía documento firmado de acuerdo a su solicitud

Atentamente.

ARQ. ANGELA LOZANO BAYONA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000
www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

200407_FORMATO SOLICITUD DISP. ACUEDUCTO BOGOTA DILIGENCIADA - HIPOTECHO.pdf
148K

Carlos Martinez <carlos@martinezarq.com> 28 de mayo de 2020 a las 10:48
Para: INVERMOHES SAS <invproyectos@invermohes.com.co>

[Texto citado oculto]
--

Carlos Martínez
Arquitecto

MARTÍNEZ ARQUITECTURA

www.martinezarq.com
+ 57 3164725026
Carrera 22 no. 86a - 34 Oficina 8
Bogotá - Colombia

200407_FORMATO SOLICITUD DISP. ACUEDUCTO BOGOTA DILIGENCIADA - HIPOTECHO.pdf
148K

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Bogotá, D. C., mayo 11 de 2020

Señores
ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB-ESP
Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado – Zona 3
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud de certificación de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos para el Predio COLEGIO HIPOTECHO

Calixto Alfonso Rodríguez Suárez, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO NIT 8999990619, según Resoluciones No.4730 18 dic 2008; 0721 del 20 abril de 2020 y acta de posesión No. 0070 del 20 de abril de 2020, solicito a usted por medio del presente documento que se defina la certificación de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos para el predio COLEGIO HIPOTECHO con base en los siguientes:

I. HECHOS:

Primero: Que bajo mi responsabilidad manifiesto que el predio ubicado en CALLE 1 69A 07 como consta en el Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-01689162 y CHIP AAA0199JWUZ respectivamente, hace parte del predio PUESTO DE MONTA con certificación de viabilidad y disponibilidad de servicios públicos No. 0835-2005-0675 de agosto 29 de 2005; pero que se requiere por temas administrativos y documentales la disponibilidad particular del lote.

Segundo: Que para efectos de cumplir con la documentación requerida para iniciar el estudio, trámite y expedición de la licencia de urbanismo ante el Curador Urbano, como lo establece el Decreto Nacional 1469 de 2010 es necesario presentar la certificación de disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios de los predios que componen la solicitud de la expedición de la licencia.

II. PETICIONES:

1. Que se defina la disponibilidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del inmueble descrito en el numeral I, para efectos de dar trámite a la expedición de la licencia de urbanismo requerida para el desarrollo del mismo.

2. Adicionalmente, solicito que se establezcan las condiciones, requerimientos y demás determinaciones que componen los Datos Técnicos indispensables para efectos de la elaboración de los diseños de la infraestructura de las redes externas que por virtud del artículo 8 del Decreto 302 de 2000 le corresponde al urbanizador.

III. ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN

Para efectos del estudio de la solicitud, anexo la documentación pertinente así:

1. Plano de localización del predio en PDF.
2. Una Copia del Certificado de Tradición y Libertad del predio, expedida con anterioridad no mayor de dos (2) meses. N° de Matrícula Inmobiliaria 50C-01689162 de fecha abril 15 de 2020.
3. Autorización para realizar el trámite.
4. Uso de suelo, Memorias hidráulicas preliminares del proyecto, diseño preliminar de conexiones hidráulicas. Cronograma de ejecución del proyecto. Plano urbanístico y Manzana Catastral.
5. Resoluciones No.4730 18 dic 2008; Resolución 0721 del 20/04/2020 y acta de posesión No. 0070 del 20/04/2020.

COMUNICACIONES

Recibiré comunicaciones en la Avda. el Dorado No. 66- 63.

Atentamente,

CALIXTO ALFONSO SUÁREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÒN Y CONSERVACIÒN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (E)
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.146.477 de Bogotá

INVERMOHES SAS <invproyectos@invermohes.com.co>

Fwd: Radicados Derechos de petición

1 mensaje

Carlos Martinez <carlos@martinezarq.com> 27 de mayo de 2020 a las 17:26
Para: INVERMOHES SAS <invproyectos@invermohes.com.co>

Buenas tardes Jose,

Adjunto los radicados y derechos de petición solicitados en EAB y ETB, en Vanti al ser un derecho de petición estamos buscando cual es el canal para la radicación toda vez que el que conocemos es solamente para disponibilidades de servicios y radicación en físico por la coyuntura actual aún no se puede realizar.

Saludos,

CM

---------- Forwarded message ---------
De: **G&M SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS** <gymsolucionesconstructivas@gmail.com>
Date: mié., 27 may. 2020 a las 16:57
Subject: Radicados Derechos de petición
To: Carlos Martinez <carlos@martinezarq.com>

Buenas tardes arq.

Remito lo solicitado.

Cordialmente,

G&M SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS
Luis Alfredo Fonseca
350 3924638

--

Carlos Martínez
Arquitecto

MARTÍNEZ
ARQUITECTURA

www.martinezarq.com
+ 57 3164725026
Carrera 22 no. 86a - 34 Oficina 8
Bogotá - Colombia

6 archivos adjuntos

Gmail - DERECHO DE PETICION - ETB.pdf
86K

G&M_ETB_026_20.pdf
115K

G&M_EAB_024_20.pdf
116K

Radicacion.pdf

3K

G&M_VT_025_20.pdf
113K

Solicitud.pdf
457K

Gmail **G&M SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS <gymsolucionesconstructivas@gmail.com>**

DERECHO DE PETICION

1 mensaje

G&M SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS <gymsolucionesconstructivas@gmail.com> 22 de mayo de 2020 a las 14:56
Para: LTE_Atencion_negocios@etb.com.co

Buenas tardes,

Atentamente me permito solicitar que den tramite de respuesta al derecho de petición anexo.

Gracias.

Cordialmente,

Luis Alfredo Fonseca Arias
CONTRATISTA
Cel: 350 3924638

2 archivos adjuntos

G&M_ETB_026_20.pdf
115K

Disponibilidad_ETB_Hipotecho.pdf
911K

Bogotá, 22 de mayo de 2020

G&M_ETB_026_20

Señores:

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

Gerencia de red de distribución.

Equipo de construcción de red y gestión de convenios.

Ciudad

Ref. Derecho de petición – Solicitud de información

Predio: Hipotecho – Calle 1 No. 69 A 07

Cordial Saludo,

Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me dirijo a ustedes para formular la siguiente petición:

HECHOS:

El pasado 5 de marzo de 2020 mediante oficio **GRD-EOI 395 2020** la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá emite la ***"Disponibilidad de servicios"*** para el predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No. 69 A 07 de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá.

PRETENSIONES:

Atentamente me permito solicitar a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá se sirva responder justificando jurídica y normativamente su respuesta a las siguientes preguntas:

1. Al ser un predio urbanizado e incluido en un sector consolidado, en el cual se proyecta diseñar y construir una institución educativa del Distrito y de acuerdo con la normativa vigente, ¿Qué tramites debe surtir en la ETB para obtener el servicio definitivo de telecomunicaciones?

2. De acuerdo con las condiciones actuales del predio (zona de cesión del urbanismo Puesto de Monta) y de acuerdo con la normativa aplicable vigente, ¿La expedición de la Carta de Disponibilidad de Servicios emitida por la ETB debe contener datos técnicos o lineamientos de conexión?

3. Se solicita atentamente suministrar los datos técnicos, punto de conexión y lineamientos técnicos para la conexión de telecomunicaciones para el predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No. 69 A 07.

4. En términos de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ¿Que refiere el término "datos técnicos"?

5. De acuerdo con la normativa vigente, ¿Es posible que la empresa suministre o determine al usuario el punto de conexión y ubicación exacto para el suministro de telefonía e internet en el predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No 69 A 07?

ANEXOS:

- Oficio **GRD-EOI 395 2020** del 5 de marzo de 2020 ***"Disponibilidad de servicios"*** para el predio Hipotecho.

NOTIFICACION ELECTRONICA:

Recibiré notificaciones vía mail en la dirección gymsolucionesconstructivas@gmail.com.

NOTIFICACION PERSONAL

Recibiré notificaciones en la Calle 129 No. 54 – 75 Torre 11 apartamento 303 en Bogotá, agradezco su colaboración.

Declaro que los datos aquí consignados son correctos, conforme a lo establecido en la Ley1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,



LUIS ALFREDO FONSECA ARIAS

C.C. 1.022.322.806 de Bogotá.

CEL: 350 3924638

Bogotá, 22 de mayo de 2020

G&M_EAB_024_20

Señores:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

Urbanizadores y Constructores Zona 3

Atn: Ing. María Inés Guantiva

Ciudad

Ref. Derecho de petición – Solicitud de información

Predio: Hipotecho – Calle 1 No. 69 A 07

Cordial Saludo,

Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me dirijo a ustedes para formular la siguiente petición:

HECHOS:

El pasado 24 de abril de 2020 mediante oficio **S-2020-087989** la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá emite la ***"certificación de existencia de redes"*** para el predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No. 69 A 07 de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá.

PRETENSIONES:

Atentamente me permito solicitar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se sirva responder justificando jurídicamente su respuesta a las siguientes preguntas:

1. Al ser un predio urbanizado e incluido en un sector consolidado, en el cual se proyecta diseñar y construir una institución educativa del Distrito y de acuerdo con la normativa vigente, ¿Qué procesos debe surtir en la EAAB para obtener el servicio definitivo de acueducto y alcantarillado?

2. De acuerdo con las condiciones actuales del predio (zona de cesión del urbanismo Puesto de Monta) y de acuerdo con el manual de urbanizadores y constructores vigentes para el inicio los procesos de Acueducto y Alcantarillado, ¿Aplica solicitar la expedición de la Carta de Disponibilidad de Servicios y Datos técnicos?

3. Suministrar los datos técnicos para conexiones de acueducto y alcantarillado del predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No. 69 A 07.

4. De acuerdo con los procesos de urbanizadores y constructores vigentes, ¿En qué momento a lo largo del proceso se debe pedir el estado técnico de redes en predios ubicados en sectores consolidados?

5. En términos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ¿Que refiere el término "datos técnicos"?

6. De acuerdo con el manual de urbanizadores y constructores vigente, ¿Es posible que la empresa suministre o determine al usuario el punto de conexión y ubicación exacto para plantear las descargas de alcantarillado sanitario y pluvial e igualmente para la conexión al servicio de agua potable?

ANEXOS:

- Oficio S-2020-087989 del 24 de abril de 2020 ***"certificación de existencia de redes"*** para el predio Hipotecho.

NOTIFICACION ELECTRONICA:

Recibiré notificaciones vía mail en la dirección gymsolucionesconstructivas@gmail.com.

NOTIFICACION PERSONAL

Recibiré notificaciones en la Calle 129 No. 54 – 75 Torre 11 apartamento 303 en Bogotá, agradezco su colaboración.

Declaro que los datos aquí consignados son correctos, conforme a lo establecido en la Ley1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,



LUIS ALFREDO FONSECA ARIAS

C.C. 1.022.322.806 de Bogotá.

CEL: 350 3924638

Bogotá viernes, 22 mayo de 2020
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP

NUMERO DE RADICACIÓN: **E-2020-10017695**

Conserve este consecutivo para futuras consultas.

datos de contacto solicitante:

Nombre y Apellidos:	LUIS ALFREDO FONSECA ARIAS
No. de identificación:	1022322806
Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	3503924638

Autorizo a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) para utilizar mis datos personales con la finalidad de: a) atender, gestionar, responder la solicitud presentada por los canales de atención de la EAAB, b) informar sobre productos o servicios que estén relacionados con el o los servicios adquiridos, c) comunicar de manera electrónica o física los estados de cuenta y realizar cobros de cartera, d) evaluar la calidad y realizar encuestas de los servicios prestados por la EAAB, e) informar sobre las novedades de las cuentas/contrato reportadas por los canales virtuales y presenciales, f) transferir y transmitir datos personales a terceros con vínculos con la EAAB.

Bogotá viernes, 22 mayo de 2020

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – ESP (EAAB-ESP)
Atención al cliente zona
Ciudad

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN CUENTA CONTRATO No.

Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me dirijo a ustedes para formular la siguiente (señale con una X, la opción que corresponda):

Petición:	X	Queja:		Reclamo:		Sugerencia:	

HECHOS:

El pasado 24 de abril de 2020 mediante oficio S-2020-087989 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá emite la “certificación de existencia de redes” para el predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No. 69 A 07 de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá.
(ver oficio anexo)

PRETENSIONES:

Ver oficio anexo.

ANEXOS:

- G&M_EAB_024_20.pdf
- Certificacion_de_redes_EAB.pdf

Seleccione con una X, una de las siguientes opciones de notificación:

1. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: [X]

Yo, LUIS ALFREDO FONSECA ARIAS acepto que la EAAB-ESP realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico: gymsolucionesconstructivas@gmail.com

2. NOTIFICACIÓN PERSONAL: []

Yo, acepto que la EAAB-ESP realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar a la siguiente dirección y ciudad:

Declaro que los datos aquí consignados son correctos, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 " Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Cordialmente,

Nombre y Apellidos completos:	LUIS ALFREDO FONSECA ARIAS
No. de identificación:	1022322806
Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	3503924638

Autorizo a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) para utilizar mis datos personales con la finalidad de: a) atender, gestionar, responder la solicitud presentada por los canales de atención de la EAAB, b) informar sobre productos o servicios que estén relacionados con el o los servicios adquiridos, c) comunicar de manera electrónica o física los estados de cuenta y realizar cobros de cartera, d) evaluar la calidad y realizar encuestas de los servicios prestados por la EAAB, e) informar sobre las novedades de las cuentas/contrato reportadas por los canales virtuales y presenciales, f) transferir y transmitir datos personales a terceros con vínculos con la EAAB.

Bogotá, 22 de mayo de 2020

G&M_EAB_024_20

Señores:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

Urbanizadores y Constructores Zona 3

Atn: Ing. María Inés Guantiva

Ciudad

Ref. Derecho de petición – Solicitud de información

Predio: Hipotecho – Calle 1 No. 69 A 07

Cordial Saludo,

Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me dirijo a ustedes para formular la siguiente petición:

HECHOS:

El pasado 24 de abril de 2020 mediante oficio **S-2020-087989** la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá emite la ***"certificación de existencia de redes"*** para el predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No. 69 A 07 de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá.

PRETENSIONES:

Atentamente me permito solicitar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se sirva responder justificando jurídicamente su respuesta a las siguientes preguntas:

1. Al ser un predio urbanizado e incluido en un sector consolidado, en el cual se proyecta diseñar y construir una institución educativa del Distrito y de acuerdo con la normativa vigente, ¿Qué procesos debe surtir en la EAAB para obtener el servicio definitivo de acueducto y alcantarillado?

2. De acuerdo con las condiciones actuales del predio (zona de cesión del urbanismo Puesto de Monta) y de acuerdo con el manual de urbanizadores y constructores vigentes para el inicio los procesos de Acueducto y Alcantarillado, ¿Aplica solicitar la expedición de la Carta de Disponibilidad de Servicios y Datos técnicos?

3. Suministrar los datos técnicos para conexiones de acueducto y alcantarillado del predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No. 69 A 07.

4. De acuerdo con los procesos de urbanizadores y constructores vigentes, ¿En qué momento a lo largo del proceso se debe pedir el estado técnico de redes en predios ubicados en sectores consolidados?

5. En términos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ¿Que refiere el término "datos técnicos"?

6. De acuerdo con el manual de urbanizadores y constructores vigente, ¿Es posible que la empresa suministre o determine al usuario el punto de conexión y ubicación exacto para plantear las descargas de alcantarillado sanitario y pluvial e igualmente para la conexión al servicio de agua potable?

ANEXOS:

- Oficio S-2020-087989 del 24 de abril de 2020 ***"certificación de existencia de redes"*** para el predio Hipotecho.

NOTIFICACION ELECTRONICA:

Recibiré notificaciones vía mail en la dirección gymsolucionesconstructivas@gmail.com.

NOTIFICACION PERSONAL

Recibiré notificaciones en la Calle 129 No. 54 – 75 Torre 11 apartamento 303 en Bogotá, agradezco su colaboración.

Declaro que los datos aquí consignados son correctos, conforme a lo establecido en la Ley1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,



LUIS ALFREDO FONSECA ARIAS

C.C. 1.022.322.806 de Bogotá.

CEL: 350 3924638

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

3331003- **S-2020-087989**
Bogotá D.C. 24 de abril de 2020.

Señor
CARLOS ALBERTO MARTINEZ
Representante Legal
MARTINEZ ARQUITECTURA S.A.S.
KR 22 86A 34 / Ofc 08.
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado **E-2020-030790**

Cordial saludo:

En atención a la comunicación del asunto, donde solicita (…) *"certificación de existencia de redes"*. Para el predio ubicado en la dirección CL 1 No 69A – 07, se informa que de acuerdo con la investigación realizada en los archivos y el SIG de la EAAB-ESP, se pudo establecer que el predio objeto de estudio presenta el siguiente estado de redes de servicios de Acueducto y Alcantarillado:

LOCALIZACIÓN	RED ACUEDUCTO Plancha 227-IV-D-17	RED ALCANTARILLADO SANITARIO Plancha H-77	RED ALCANTARILLADO PLUVIAL Plancha H-77
CL 1	Ø 6" en PVC, anden costadoSur	Ø8" en PVC, Sobre Calzada.	Ø16" en PVC, Sobre Calzada.
KR 69A	Ø 6" en PVC, anden costado Oriental.	Ø8"/12" en PVC, Sobre Calzada.	Ø28/18" en PVC, Sobre Calzada.
COSTADO SUR DEL PREDIO	N/A	Ø12" en PVC, por el costado sur del predio en zona verde.	Ø24" en PVC, por el costado sur del predio en zona verde.

Garantía limitada: La Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá aclara que: La información correspondiente a las redes Acueducto y Alcantarillado arriba mencionadas, es la contenida en las bases de datos que administra la DITG y está sujeta a las actualizaciones o modificaciones que se generen por las áreas de la EAAB. Es importante que el usuario tenga en cuenta que la información tiene los siguientes niveles de calidad: Exactitud de posición: 1.0 metro para acueducto y 1.73 m para alcantarillado y valor promedio de 3los parámetros de calidad: 95% para acueducto y 90% para alcantarillado. La confiabilidad promedio de los datos de usuarios es del 98%.

En caso de encontrar redes de acueducto y alcantarillado existentes en la zona de intervención, deberán tener en cuenta la norma NS-139. "Requisitos para la determinación del ancho mínimo del derecho de uso en redes de acueducto y

alcantarillado", con el fin de dejar estas redes libres de construcción a lado y lado del eje de estas, según el diámetro y profundidad que están afectando el predio, así:

DIÁMETRO TUBERÍA (Pulgadas)	PROFUNDIDAD A NIVEL DE CIMENTACIÓN (m)	DISTANCIA LIBRE DEL EJE DEL TUBO A CADA LADO (m)	ANCHO TOTAL (corredor libre) (m)
6 < 16	Hasta 1.5	3.0	6.0
	Más de 1.5	3.9	7.7
16 < 24	Hasta 2.0	3.9	7.7
	Más de 2.0	4.8	9.6
24 < 30	Hasta 2.5	4.8	9.6
	Más de 2.5	5.8	11.5
30 < 48	Hasta 3.0	5.8	11.5
	Más de 3.0	7.8	15.6
48 - 60	Hasta 3.5	7.8	15.6

El constructor debe tener en cuentas las siguientes consideraciones de orden técnico.

- ***El nivel de las tapas de las válvulas, de las cajillas de medidores, de las cajas de inspección domiciliarias de las viviendas existentes, así como las de los sumideros localizados sobre el andén deberán quedar al mismo nivel de la rasante proyectada o sendero peatonal.***

- ***El nivel proyectado del andén o senderos peatonales no deberá ser superior al nivel de entrada de las viviendas; de lo contrario deberá diseñar y construir un sistema de drenaje que permita la evacuación de las aguas lluvias a la calzada con el fin de evitar inundaciones.***

- ***Los desagües de aguas lluvias deberán descargar a la red respectiva o a la calzada y por esta a los sumideros de las redes construidas.***

- ***El constructor del proyecto será responsable ante la entidad competente por la estabilidad de las obras construidas, teniendo en cuenta las normas vigentes.***

- ***En el evento de que la redes de acueducto se encuentren a una profundidad menor de 1.00 m, deberán ser protegidas con un cárcamo, para lo cual, la Empresa de Acueducto cuenta con la Norma Técnica NS-090: Protección de Tuberías en redes de Acueducto y Alcantarillado, que puede ser consultada en la Biblioteca de la Empresa o en la página Web: www.acueducto.com.co.***

Debe localizar en terreno, las redes de acueducto y alcantarillado mencionadas, las cuales fueron anteriormente relacionadas, con el fin de que no sean afectadas por estructuras que se proyecten construir en la zona de intervención. Para tal efecto, el constructor debe tener en cuenta las normas técnicas y planos vigentes de la EAAB-ESP, para la renovación y/o protección de tuberías en redes de Acueducto y Alcantarillado,

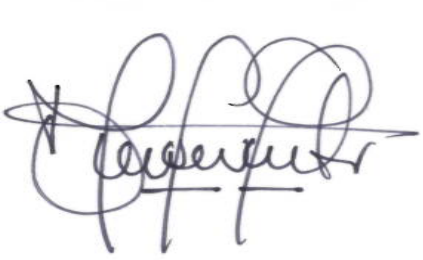
puede ser consultada en la planoteca de la empresa o en la página WEB, para que estas no sean afectadas.

La presente Certificación de Redes de Acueducto y Alcantarillado, es de carácter informativo y se expide de conformidad con las investigaciones realizadas en los archivos de la EAAB-ESP y no constituye: autorización para el diseño y/o construcción de redes de Acueducto y Alcantarillado; Disponibilidad de Servicio; Desarrollo Urbanístico o trámite de licencia de construcción. El presente documento no autoriza la conexión de predios a redes existentes.

Finalmente, se le informa al usuario que las normas, planchas y planos récord, pueden ser consultados y/o adquiridos en la planoteca de la EAAB-ESP.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP sigue trabajando con el fin de dar un mejor servicio a sus usuarios. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida por los Profesionales de Urbanizadores y Constructores Zona 3 en los correos asanchezf@acueducto.com.co y miguantiva@acueducto.com.co.

Atentamente,



MARIA INES GUANTIVA VANEGAS
Líder Urbanizadores y Constructores Zona 3

Proyectó: Arq. Angelica María Sánchez Fuentes – Urbanizadores y Constructores Zona 3. asanchezf@acueducto.com.co
Revisó/Aprobó: Ing. María Inés Guantiva Vanegas- Líder de Urbanizadores y Constructores Zona 3
CAU: (EAAB/3331001.300/2009/3331001-03)

Bogotá, 22 de mayo de 2020

G&M_VT_025_20

Señores:

VANTI – GAS NATURAL

Departamento técnico

Ciudad

Ref. Derecho de petición – Solicitud de información

Predio: Hipotecho – Calle 1 No. 69 A 07

Cordial Saludo,

Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me dirijo a ustedes para formular la siguiente petición:

HECHOS:

El pasado 7 de mayo de 2020 mediante oficio **NEDS – 9567 - 2020** la Empresa VANTI emite la ***"Disponibilidad de servicios"*** para el predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No. 69 A 07 de la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá.

PRETENSIONES:

Atentamente me permito solicitar a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá se sirva responder justificando jurídica y normativamente su respuesta a las siguientes preguntas:

1. Al ser un predio urbanizado e incluido en un sector consolidado, en el cual se proyecta diseñar y construir una institución educativa del Distrito y de acuerdo con la normativa vigente, ¿Qué tramites se deben surtir en la VANTI para obtener el servicio definitivo de gas natural?

2. De acuerdo con las condiciones actuales del predio (zona de cesión del urbanismo Puesto de Monta) y de acuerdo con la normativa aplicable vigente, ¿La expedición de la Carta de Disponibilidad de Servicios emitida por VANTI debe contener datos técnicos o lineamientos de conexión?

3. Se solicita atentamente suministrar los datos técnicos, punto de conexión y lineamientos técnicos para la conexión del servicio de gas para el predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No. 69 A 07.

4. En términos de la Empresa VANTI ¿Que refiere el término "datos técnicos"?

5. De acuerdo con la normativa vigente, ¿Es posible que la empresa suministre o determine al usuario el punto de conexión y ubicación exacta para el suministro de gas natural en el predio Hipotecho ubicado en la Calle 1 No 69 A 07?

ANEXOS:

- Oficio **NEDS – 9567 - 2020** del 7 de mayo de 2020 ***"Disponibilidad de servicios"*** para el predio Hipotecho.

NOTIFICACION ELECTRONICA:

Recibiré notificaciones vía mail en la dirección gymsolucionesconstructivas@gmail.com.

NOTIFICACION PERSONAL

Recibiré notificaciones en la Calle 129 No. 54 – 75 Torre 11 apartamento 303 en Bogotá, agradezco su colaboración.

Declaro que los datos aquí consignados son correctos, conforme a lo establecido en la Ley1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,



LUIS ALFREDO FONSECA ARIAS

C.C. 1.022.322.806 de Bogotá.

CEL: 350 3924638

INVERMOHES SAS <invproyectos@invermohes.com.co>

Fwd: Soporte de radicado solicitud de información datos tècnicos VANTI - Hipotecho

1 mensaje

Carlos Martinez <carlos@martinezarq.com> 28 de mayo de 2020 a las 15:37
Para: INVERMOHES SAS <invproyectos@invermohes.com.co>

Buenas tardes,

Enviamos soporte de radicado solicitud Vanti con respecto a los datos técnicos solicitados.

Saludos cordiales,

CM

---------- Forwarded message ---------
De: **G&M SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS** <gymsolucionesconstructivas@gmail.com>
Date: jue., 28 may. 2020 a las 13:39
Subject: Soporte de radicado solicitud de información datos tècnicos VANTI - Hipotecho
To: Carlos Martinez <carlos@martinezarq.com>

Arq. Buenas tardes,

Remito el soporte pantallazos de radicado de la solicitud de información por la oficina virtual de VANTI,

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

G&M SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS
Luis Alfredo Fonseca
350 3924638

--

Carlos Martínez
Arquitecto

MARTÍNEZ ARQUITECTURA

www.martinezarq.com
+ 57 3164725026
Carrera 22 no. 86a - 34 Oficina 8
Bogotá - Colombia

RADICADO_VANTI.pdf
58K


YouTube
Mis solicitudes y reclamos
(*) Campos obligatorios
(*) Motivo de solicitud:
Otros
(*) Mensaje:
Servicios emitida por VANTI debe contener datos técnicos o lineamientos de conexión
Se solicita atentamente suministrar los datos técnicos, punto de conexión y lineamientos técnicos para la conexión del gas.
continua..
(El tamaño máximo del mensaje es de 1024 caracteres)
Mis facturas
Datos de contacto
PINZON GOMEZ JUAN DAVID (80816771)
(*) Teléfonos de contacto:
Teléfono1:
3112487007
Teléfono2:
3503924638
(*) Correo Electrónico:
luisalfredofonsecaarias@gmail.com
Comentarios:
De acuerdo con la normativa vigente, ¿Es posible que la empresa suministre o determine al usuario el punto de conexión y ubicación exacta para el suministro de gas natural en el predio

vanti oficinavirtual

Nueva Solicitud/Reclamo

Tu solicitud ha sido enviada

Estimado Cliente:

Agradecemos te hayas puesto en contacto con nosotros. Te informamos que tu comunicación fue recibida el día 28/05/2020. Nuestro equipo de Atención al Cliente gestionará la solicitud y enviará un correo a esta misma dirección electrónica, informando el número de radicado de tu comunicación.

Continuar

© Vanti
www.grupovanti.com